

# Boletín Oficial



Correo Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO  
Director: JULIO RENE SOTELO

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 20 DE MAYO DE 2013 EDICION N° 9.499

## LEYES

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7218

ARTÍCULO 1°: Restitúyese, a partir de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2013, la emergencia pública declarada por el artículo 1° de la ley 5054 y sus modificatorias, en lo concerniente a lo dispuesto por los artículos 2°, 4°, 5° y 6° de la misma.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil trece.

*Rubén Darío Gamarra, Secretario*  
*Eduardo Alberto Aguilar, Presidente*

#### DECRETO N° 908

Resistencia, 13 mayo 2013

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.218, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### DECRETA:

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.218, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich / Judis*

s/c.

E:20/5/13

—————>\*<—————  
LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7220  
RÉGIMEN DE BONIFICACIÓN ESPECIAL EN EL  
IMPUESTO INMOBILIARIO RURAL

ARTÍCULO 1°: Establécese un Régimen de Bonificación Especial en el Impuesto inmobiliario Rural de los años 2013 y 2014, cuya recaudación se encuentra a cargo de la Administración Tributaria Provincial.

ARTÍCULO 2°: Dispónese para los contribuyentes y/o responsables que ejercieran la opción de pago anticipado,

una bonificación del treinta por ciento (30%) sobre el total del impuesto, dadas las siguientes condiciones de manera concurrentes:

- Tener regularizada la deuda por Impuesto Inmobiliario Rural de los períodos anteriores no prescriptos.
- Pago en una sola cuota y hasta la fecha de vencimiento que fije el organismo recaudador.

ARTÍCULO 3°: Facúltase a la Administración Tributaria Provincial a reglamentar la forma en que los contribuyentes y/o responsables exteriorizarán la opción de pago anticipado del Impuesto Inmobiliario Rural, como también a disponer una bonificación menor para quienes ingresen el tributo a la fecha de vencimiento, siempre que cumplan con el inciso a) del artículo precedente.

ARTÍCULO 4°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil trece.

*Rubén Darío Gamarra, Secretario*  
*Eduardo Alberto Aguilar, Presidente*

#### DECRETO N° 907

Resistencia, 13 mayo 2013

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.220, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### DECRETA:

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.220, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich / Judis*

s/c.

E:20/5/13

—————>\*<—————  
LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7222

ARTÍCULO 1°: Adhiérese la Provincia del Chaco a la ley nacional 26.819, que declara "Día Internacional de la Paz" al 21 de septiembre de cada año, en adhesión a las resoluciones 36/67 y 55/282 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

ARTÍCULO 2°: Autorízase a izar la Bandera de la Paz,

establecida en el Anexo de la ley nacional 26.819, en los edificios públicos pertenecientes a los Poderes, organismos, instituciones, reparticiones, empresas o sociedades que integran el Sector Público Provincial de acuerdo con el artículo 4° de la ley 4787 –de Organización y Funcionamiento de la Administración Financiera del Sector Público Provincial– y en los establecimientos escolares públicos y privados de todo el territorio de la Provincia del Chaco.

ARTÍCULO 3°: El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología dictará la reglamentación que sea menester para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 3° de la ley nacional 26.819.

ARTÍCULO 4°: Invítase a los municipios a hacer lo propio en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

ARTÍCULO 5°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil trece.

**Rubén Darío Gamarra, Secretario**  
**María Lidia Cáceres, Vicepresidenta 1ª**

**DECRETO Nº 909**

Resistencia, 13 mayo 2013

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.222, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**DECRETA:**

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.222, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Judis**

s/c.

E:20/5/13

—————>\*<—————  
**LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
**SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 7223**

ARTÍCULO 1°: Incorpórase como artículo 3° a la ley 6822 –creación del Municipio de Chorotis, Departamento Fray Justo Santa María de Oro, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 3°: Establécese que las parcelas ubicadas dentro del ejido fijado para el Municipio de Chorotis que se encuentran inscriptas bajo la titularidad de la Municipalidad de Santa Sylvina, pasarán a ser del dominio municipal de Chorotis.”

ARTÍCULO 2°: Modifícase el numeral del artículo 3° de la ley 6822, el que pasará a ser artículo 4°.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil trece.

**Rubén Darío Gamarra, Secretario**  
**María Lidia Cáceres, Vicepresidenta 1ª**

**DECRETO Nº 906**

Resistencia, 13 mayo 2013

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.223, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**DECRETA:**

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.223, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Judis**

s/c.

E:20/5/13

**RESOLUCIONES**

**MUNICIPALIDAD DE TACO POZO**

**RESOLUCION Nº 033/13**

Taco Pozo, 22 de abril de 2013

VISTO:

La Ordenanza N° 701/13 de fecha 18 de Abril de 2013, dictada por el Concejo Municipal de Taco Pozo, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el referido instrumento legal, se llama a concurso de Oposición y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Juez de Falta y un (1) cargo de Secretario de Faltas, para la puesta en funcionamiento del Juzgado de Faltas Municipal,

Que, conforme a las disposiciones legales en vigencia, las emanadas de la Ley N° 4.233, Orgánica de Municipios y no habiendo objeciones que formular, se procede a su promulgación,

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TACO POZO

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°) Promulgar, la Ordenanza N° 701/13 de fecha 18 de Abril de 2013, dictada por el Concejo Municipal, cuya copia forma parte integrante de la presente norma legal,

ARTICULO 2°): Gírese, copia de la presente a las dependencias administrativas que correspondan a sus efectos,

ARTICULO 3°) Comuníquese. Regístrese. Publíquese. Cumplido. Archívese.

**Fdo.: Ibáñez / Villalba**

s/c.

E:15/5 V:20/5/13

—————>\*<—————  
**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS**  
**ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL**  
**RESOLUCIÓN GENERAL Nº 1762**

VISTO:

Los Artículos 54°, 54° (bis) y 55° del Código Tributario Provincial (Decreto Ley N° 2444/62 y sus modificatorias), que facultan a la Administración Tributaria Provincial, a establecer los plazos y las formas de percepción de los impuestos provinciales; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, ha dado instrucciones a esta Administración Tributaria, para que proceda al cobro del Impuesto Inmobiliario Rural del año 2013;

Que en tal sentido es aconsejable establecer los

pagos que surjan de los elementos disponibles en la base de datos de este Organismo, y que reflejen las novedades respecto de las altas y bajas registradas hasta el 30 de Marzo del 2013;

Que a los fines de la determinación de la obligación tributaria del Impuesto Inmobiliario Rural año 2013, los nuevos Valores Básicos Fiscales por hectárea, aprobados por el Decreto Provincial N° 3.933/08 y la Ley N° 7149;

Por ello;

**LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE  
LA PROVINCIA DEL CHACO  
RESUELVE**

**Artículo 1°:** Establécese que el Impuesto Inmobiliario Rural Año 2013 deberá abonarse, de acuerdo a las disposiciones del Título Primero de la Ley Tarifaria Provincial N° 2071 (t.o.), el Decreto Provincial N° 3.933/08 y la Ley N° 7149 (t.o.), tomando las Bases de datos de la Dirección de Catastro con las novedades hasta el 30 de marzo del 2013, de conformidad a los porcentajes y fechas de vencimientos que se indican a continuación:

a) Si el Impuesto Anual es inferior o igual a \$ 100:

CUOTA UNICA	VENCIMIENTO
Impuesto mínimo	25 de junio del 2013

b) Si el Impuesto del año 2013 es superior a \$ 100 e inferior o igual a \$ 1.000.:

CUOTA	PORCENTAJE	VENCIMIENTO
Primera	Cincuenta por ciento (50%)	25 de junio del 2013
Segunda	Cincuenta por ciento (50%)	15 de agosto de 2013

c) Si el Impuesto del año 2013 es superior a \$ 1.000

CUOTA	PORCENTAJE	VENCIMIENTO
Primera	Veinte por ciento (20%)	25 de Junio de 2013
Segunda	Veinte por ciento (20%)	15 de agosto de 2013
Tercera	Treinta por ciento (30%)	15 de octubre de 2013
Cuarta	Treinta por ciento (30%)	16 de diciembre de 2013

**Artículo 2°:** Recuérdase que por Resolución Gral. 1664/2010 y Resolución General 1616/2009 se establecieron nuevos canales de pagos optativos para la cancelación del Impuesto Inmobiliario Rural consistente en el pago vía ventanilla de la Institución Bancaria habilitada en las distintas localidades de la Provincia del Chaco y Capital Federal. Mediante este procedimiento, los contribuyentes podrán acceder al pago del Impuesto Inmobiliario Rural en las cajas del Nuevo Banco del Chaco sin necesidad de presentar la boleta de pago – Form. SI 2801, y mediante la Red Link para periodos no vencidos y mediante las Agencias de Lotería Chaqueña por medio de "Lotipago".-

**Artículo 3:** Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Administración Tributaria Provincial, 07 mayo 2013.

**C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador**  
Administración Tributaria Provincial

s/c.

E:20/5/13

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

PROVINCIA DEL CHACO  
A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA  
RESOLUCIÓN N° 0431-13

Resistencia, 07 mayo 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para los inmuebles identificado catastralmente como Circunscripción XVII, Chacra 30, Parcela 1, de la localidad de Machagai, Departamento 25 de Mayo.

**Arq. Daniel A. Lagraña, Vocal**

s/c.

E:17/5 V:22/5/13

**ORDENANZAS**

**MUNICIPALIDAD DE TACO POZO  
ORDENANZA MUNICIPAL N° 701/13**

Taco Pozo, 18 de abril de 2013

VISTO:

La Ordenanza N° 698/12 de fecha 18 de Diciembre de 2012, dictada por el Concejo Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que, por la mencionada norma legal se crea el Juzgado de Faltas Municipal, obedeciendo a la necesidad de canalizar todas las contravenciones e infracciones que se cometen a diario en el ámbito de la jurisdicción de esta comuna;

Que, las mismas se han incrementado en los últimos tiempos debido al crecimiento demográfico que se produjo en la región y zona de influencia de esta Municipalidad,

Que, es necesario contar con un organismo que pueda suplir estas demandas y poner en funcionamiento el Juzgado de Falta Municipal;

Que, este Concejo Municipal actuando en consonancia con lo expuesto en los considerando y según Acta N° 1 de fecha 16 de Abril de 2013, aprobada por unanimidad de los ediles, considera oportuno llevar a cabo la acción de instrumentar el funcionamiento del mismo,

Por ello:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE TACO POZO  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTICULO 1°) Llamar a Concurso de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de un (1) Juez de Faltas Municipal, y para cubrir el cargo de un (1) Secretario para el Juzgado de Faltas Municipal según lo establece el Artículo 5° y 19° de la Ordenanza Municipal N° 698/12, dictada por el Concejo Municipal.

ARTICULO 2°) Fijar, como fecha de inscripción para cubrir el cargo de un (1) Juez de Faltas Municipal y de un (1) Secretario de Faltas Municipal a partir de cinco (5) días hábiles desde la publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 3°) Establecer, como requisito para cubrir el cargo de Juez de Faltas Municipal y la de Secretario de Faltas Municipal, lo establecido en los Artículos 4° y 18° de la Ordenanza N° 698/12.

ARTICULO 4°) Fijar, como fecha para el concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos de Juez de Faltas Municipal y de Secretario de Faltas Municipal, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores contados a partir del cierre de la inscripción.

ARTICULO 5°) Designar, a los miembros del tribunal para el Concurso de Antecedentes y Oposición según lo establece el Artículo 5° de la Ordenanza N° 698/12, que deberá estar integrado por un representante del Ejecutivo Municipal, un representante del Concejo Deliberante y un miembro destacado de la sociedad a propuesta del Concejo Deliberante.

ARTICULO 6°) Establecer, como reglamentación para el concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos de Juez de Falta Municipal y de Secretario de Faltas Municipal, será por medio de examen cuyo programa se encuentra en el Anexo I de la presente Ordenanza. Una vez finalizado el examen se hará una entrevista de valoración personal ante el Tribunal designado, donde luego de examinar a los interesados, el Tribuna examinador elevará su veredicto al Ejecutivo Municipal para que éste proponga al Honorable Concejo Deliberante confor-

me lo establece el Artículo 5° de la Ordenanza N° 698/12.

ARTICULO 7°) Comuníquese. Publíquese. Regístrese. Elévese copia al Ejecutivo Municipal para su conocimiento y demás efectos. Cumplido. Archívese.

*Fdo.: Peralta / Mercado*

s/c. E:15/5 V:20/5/13

## EDICTOS

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Blasco, Rodolfo Mario s/ Cancelación de Cheques**", Expte. N° 103/13, Sec. N° 4, **resuelve:** Ordenar la cancelación de cheques de pago diferido pertenecientes a la cuenta corriente N° 101088, correspondiente al Banco Credicoop, Sucursal N° 378, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: N° 51176325, 52388932, 52388933, 52388934, correspondiendo a la cuenta corriente de Rodolfo Mario BLASCO. Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial, 4 de marzo del 2013.

*Silvia Analía Vittar*  
*Abogada/Secretaria*

R.N° 150.315 E:19/4 V:24/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, con domicilio en calle López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Argentina, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días, a la Sra. Luisa CIMBARO, M.I. N° 2.322.158, para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "**Scarpin, Edin Mario c/Cimbaro, Arnaldo Víctor; Cimbaro, Ana; Cimbaro, Josefina; Cimbaro, Luisa y Sucesores de Cimbaro, Amalia y Sucesores de Cimbaro, Enrique s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 5.059/04. Secretaría N° 19. Resistencia, Chaco, 9 de abril del 2012.

*Dra. Claudia Rosana Ledesma*  
*Abogada/Secretaria*

R.N° 150.317 E:19/4 V:22/5/13

**EDICTO.-** El Dr. Alberto E. Verbek, Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1, de esta ciudad, ha dispuesto la siguiente resolución en los caratulados: "**Koncimal, Walter Osvaldo s/Cancelación de Cheque**", Expte. 108/13, Sec. 2. //sidencia R. S. Peña, 5 de abril de 2013. **Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a la cuenta bancaria N° 2983/6 BBVA BANCO FRANCES S.A. a nombre de Walter Osvaldo KONCIMAL pertenecientes a los cheques N° 00347757, 00347758 y 00347759. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Secretaría, 8 de abril del 2013.

*Dra. Noelia Silva Genovesio*  
*Secretaria Provisoria*

R.N° 150.627 E:10/5 V:12/6/13

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del

condenado efectivo BARRIOS, Luis Ramón (D.N.I. N° 32.862.702, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en calle 54 e/ 1 y 3, B° Arce –ciudad–, hijo de Atilio Barrios y de Olga Belizán, nacido en Magdalena, Prov. de Bs. As., el 11 de enero de 1987), en los autos caratulados: "**Barrios, Luis Ramón s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 52/13, se ejecuta la sentencia N° 27 de fecha 03/04/2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Luis Ramón Barrios, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo calificado (art. 164 en función del 167 inc. 4° en función del art. 163 inc. 6° del C. Penal) –Expte. principal N° 2.544/12-2– y Hurto simple (art. 162 del C. Penal) – Expte. por cuerda N° 2.717/12-2– en concurso real (art. 55 del C. Penal) a la pena de **tres (3) años y seis (6) meses** de prisión de cumplimiento efectivo, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin costas, por haber sido representado en su defensa por el Sr. defensor oficial... Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Juez Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo, Secretaria, Cámara Primera en lo Criminal –ciudad–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 3 de mayo de 2013.

*Dra. María Daniela Petroff*  
*Secretaria Provisoria*

s/c. E:10/5 V:20/5/13

**EDICTO.-** Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Caraputeni Juan Carlos s/Lesiones graves e infracción al art. 189 bis, 3er. párrafo en concurso ideal**", Expte. N° 154, F° 685, año 2006, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Juan Carlos CARAPUTENI (a) "Toro" (DNI N° 22.897.884, argentino, casado, con instrucción primaria incompleta, empleado, domiciliado en calle 39 e/12 y 14 del Barrio Mitre, ciudad; nacido en esta ciudad el 31/01/73; hijo de Carlos Caraputeni (f) y de Rosa Olga Romero); cuya parte pertinente dice: "**N° 22.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil trece,..., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de los delitos de Lesiones graves e infracción al art. 189 bis 3° párrafo en concurso ideal, arts. 90, 189 bis 3° párrafo y 54 del C. Penal –que pudo corresponder en la presente causa–, sobreseyendo total y definitivamente a Juan Carlos Caraputeni, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Juan Carlos Caraputeni (fs. 80) y la orden de detención (fs. 78) que pesan sobre el mismo, cuya inserción en la orden del día policial se encuentra requerida con nota N° 202-J/06 de fecha 12/09/06, librada por la Comisaría Seccional Segunda, ciudad; firme que estuviere la presente sentencia. III) Notificar por edicto a Juan Carlos Caraputeni de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV)... V) De forma. Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras –Juez de Sala Unipersonal– Cámara Primera en lo

Criminal, Elina Inés Vigo –Secretaria– Cámara Primera en lo Criminal”. Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de abril de 2013.

**Elina Inés Vigo**  
Secretaria

s/c. E:10/5 V:20/5/13

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** La Sra. Juez de la Cámara Tercera en lo Criminal, Dra. María Susana Gutiérrez, secretaria a cargo de la Dra. Teresa Acosta Ramallo, hace saber a Daniel Alberto CAÑETE, DNI N° 27.187.591, argentino, ayudante carpintero, domiciliado en calle 4 entre 6 y 7, Villa Barberán, nacido en Resistencia el 24 de febrero de 1979, hijo de Oscar Atilio Cañete y de Dora Raquel Sosa, que en los autos caratulados: “**Cañete, Daniel Alberto s/Homicidio**”, Expte. N° 328/01, del registro de este Tribunal, se ha dictado la siguiente sentencia: “**N° 80/6**. En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil nueve (...). **Falla:** I) Adecuar el monto punitivo aplicado a Daniel Alberto Cañete en el punto I, de la sentencia única –no firme ni comunicada– N° 43/6 de fecha 28/05/09 (fs. 362/365), en consecuencia, condenar a Daniel Alberto Cañete, de filiación referida en autos, a la pena única de **nueve (9) años** de prisión efectiva, como comprensiva del fallo originariamente dictado en estos autos y el N° 210 que dictó el Tribunal Oral Federal de esta ciudad, tal y como se describe en el punto I del fallo unificado, por los fundamentos esgrimidos en los considerandos. II) Dar por compurgada en el día de la fecha la pena única impuesta como adecuada en el numeral precedente, por las razones expuestas en los considerandos. III) Mantener inalterable lo dispuesto en los puntos I «in fine», II y III del fallo unificado 43/6, respecto de la pena de multa conjunta, la declaración de reincidencia y la revocatoria de la libertad condicional, respectivamente. IV) (...) IV) Notifíquese, (...). Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Cámara. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez –Juez–, ante mí, Dra. Teresa Acosta Ramallo –Secretaria–, Cámara Tercera en lo Criminal”.

**Teresa G. Acosta Ramallo**  
Secretaria

s/c. E:10/5 V:20/5/13

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en Brown N° 249, 1° piso de esta ciudad, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Vicente Mario BUTTICE, DNI N° 2.191.918 a que comparezcan hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: “**Buttice, Vicente Mario s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 544/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de mayo de 2013.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.N° 150.692 E:15/5 V:20/5/13

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Colonia Elisa, Chaco, cita

por tres días y emplazan por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de Lucio Ramón SANCHEZ DIAZ, DNI N° 7.426.622, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: “**Sánchez Díaz, Lucio Ramón s/Sucesorio**”, Expte. N° 112/13, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 18 de abril de 2013.

**Dra. Hilda Graciela Pereyra**  
Juez de Paz Titular

R.N° 150.693 E:15/5 V:20/5/13

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta (30) días desde la última publicación a los herederos y acreedores de PASCUAL, María Estela Ramona, D.N.I. N° 4.464.091, Expte N° 8.801/12, caratulado: “**Pascual, María Estela Ramona s/Sucesión Ab-Intestato**”, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de mayo de 2013.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 150.694 E:15/5 V:20/5/13

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** El Sr. José Alberto Rozas, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, Chaco, en autos caratulados: “**Medina, Juan Felipe s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 243, Año 2.013, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante MEDINA, Juan Felipe, M.I. N° 3.780.480, bajo apercibimiento de ley. General Pinedo, Chaco, 30 de abril de 2013.

**Dra. Cecilia R. Gómez**  
Secretaria

R.N° 150.698 E:15/5 V:20/5/13

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** Dra. Patricia Lorena Címbaro Canela, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Juzgado N° 2 de Charata, Chaco, ha dispuesto citar por tres (3) días y emplazar por treinta (30) a herederos, legatarios, a quienes se consideren con derecho y acreedores de Selva FOURNIER, M.I. N° 5.567.399, en autos: “**Fournier, Selva s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte N° 680 año 2012. Publíquese en tipografía helvética N° 6. Charata, 8 de abril de 2013.

**Dr. Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

R.N° 150.699 E:15/5 V:20/5/13

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 15, con domicilio en Av. Laprida N° 33 Torre 1, 2º piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: “**Binetti, Leonardo Soar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.560/12, cita por tres días y emplaza por treinta días a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante, BINETTI, Leonardo Soar, M.I. 7.919.989, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 26 de abril de 2013.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

R.N° 150.701 E:15/5 V:20/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, ciudad, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don ROMERO, Darío Walter, D.N.I. N° 14.227.787, para que dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a fin de hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos; en los autos caratulados: “**Romero, Darío Walter s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.093/13. Resistencia, Chaco, 24 de abril de 2013.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

R.N° 150.702 E:15/5 V:20/5/13

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Odali Oñeva, Juez del Juzgado de Paz de la Localidad de La Escondida, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores del causante por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, en un diario local (art. 702, inc 2 del CPCC), emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia, de Don GARAY, Eduardo, M.I. N° 7.929.229, para que en el plazo de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702, inc. 1 del CPCC “de facto”, en los autos caratulados: “**Garay, Eduardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**” (Expte. N° 516, F 155, LI/11). La Escondida, Provincia del Chaco, 5 de abril de 2013.

**Dra. Alicia Martínez**  
Secretaria

R.N° 150.703 E:15/5 V:20/5/13

**EDICTO.-** Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana Lorena M. Arece, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. RUIZ, Dalmacio, M.I. N°: 7.141.021, y RUIZ DIAZ, Rafaela Alicia, M.I. N° 2.419.746, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**Ruiz, Dalmacio y Ruiz Díaz de Ruiz, Rafaela Alicia s/Sucesorio Ab Intestato**”, Expediente N° 1.953, año 2013; bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 30 de abril de 2013. Dra. Silvia Geraldine Varas –Juez– Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación.

**Dra. Adriana M. Lorena Arece**  
Secretaria

R.N° 150.704 E:15/5 V:20/5/13

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; cita por tres días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Reyna Yolanda JARA, M.I. N°: 5.071.614, en autos

caratulados: “**Jara, Reyna Yolanda s/Sucesorio**”, Expte. N°: 497/12, Secretaría N°: 1, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 24 de julio 2012.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 150.705 E:15/5 V:20/5/13

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña Elba Rosalía LEDESMA, DNI N° 10.025.018, fallecida en fecha 18 de septiembre de 2012 en esta ciudad. Así está ordenado en los autos caratulados: “**Ledesma, Elba Rosalía s/Sucesorio**”, Expte. N° 2.825/12, Sec. N° 1. Pcia. R. S. Peña, 10 de mayo de 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 150.706 E:15/5 V:20/5/13

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don Julio RUIZ, M.I. N° 3.790.744, fallecido en fecha 27 de diciembre de 2002, y de doña Magdalena CORIA de RUIZ, M.I. N° 6.582.635, fallecida en fecha 28 de mayo de 2001. Así está ordenado en los autos caratulados: “**Ruiz, Julio y Magdalena Coria de Ruiz s/Sucesorio**”, Expte. N° 677, año 2004, Secretaría N° 1. Pcia R. Sáenz Peña, 7 de mayo de 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 150.707 E:15/5 V:20/5/13

**EDICTO.-** Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 16, Secretaría Civil N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. BRITES, Regino, DNI N° 7.407.671, a fin de que comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: “**Brites, Regino s/Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 2.267/13, Dra. Silvia Mirta Felder, Juez; Dr. Raúl Alberto Juárez, Secretario. Resistencia, 9 de mayo de 2013.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 150.708 E:15/5 V:20/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Delia Francisca Galarza, Jueza Titular Juzgado de Paz Letrado de Gral. San Martín, Chaco, V Circunscripción Judicial, en autos: “**Lovey, Atilio y Stacul de Lovey, Esther Angela s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Exp. 069/11, año 2011. Cita por (3) días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Atilio LOVEY, M.I. N° 7.426.794, y de Esther Angela STACUL de LOVEI, M.I. N° 0.598.577, a fin de que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Abogada Secretaria, Mónica A. González de De Jesús, del Juzgado de Paz Letrado V Circunscripción Judicial. Gral. José de San Martín, Chaco. Gral. San Martín, 21 de mayo de 2012.

**Mónica A. González de De Jesús**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.709 E:15/5 V:20/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Erica Retamozo, Juez de Paz de Pampa del Indio, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VALENZUELA, Antonio Ildefonso, M.I. N° 01.655.147, y Almida MILESI, M.I. N° 06.604.742, bajo apercibimiento de Ley, por así estar ordenado en autos: “**Valenzuela, Antonio Ildefonso y Milesi, Almida s/Juicio Sucesorio ab intestato**”, Expte. N° 371, F N° 200 Año 2013, Secretaría única del Juzgado de Paz de Pampa del Indio, Chaco. Pampa del Indio, Chaco, 10 de mayo de 2013.

**Ricardo Blanco Acevedo**  
*Secretario*

**R.N° 150.710** **E:15/5 V:20/5/13**

**EDICTO.-** La Dra. Ana A. Belinda Maza, Juez de Paz Titular, Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, en autos: “**Martina de Pineda, Eva s/Juicio Sucesorio ab intestato**”, Expte. N° 690/13, Juz. de Paz, Sec. N° 2. Publíquense edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de la zona, emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTINA de PINEDA, Eva, D.N.I. N° 2.089.270 para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de la zona. Quitilipi, 3 de mayo de 2013.

**Dra. Graciela M. E. Solís**  
*Secretaria*

**R.N° 150.711** **E:15/5 V:20/5/13**

**EDICTO.-** Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez de Primera Instancia Subrogante de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Ramón Luciano OCAMPO, DNI N° 7.417.602, en autos caratulados: “**Ocampo, Ramón Luciano s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 322 Año 2013, Sec. N° 4, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de abril de 2013.

**Silvia Analía Vittar**  
*Abogada/Secretaria*

**R.N° 150.712** **E:15/5 V:20/5/13**

**EDICTO.-** La Doctora Eugenia Barranco Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, de la Ciudad de Resistencia, cita y emplaza a herederos y acreedores por tres (3) días para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, sobre el haber hereditario de la causante, quien en vida fuera la Sra. Blanca Liliana GOMEZ, D.N.I.: 16.119.879, fallecida el: 06/03/2013. Así lo tengo dispuesto en autos caratulados: “**Blanca Liliana Gómez s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 1.754/13. Secretaría N° 4 a cargo del Dra. Selva L. Puchot. Resistencia, 6 de mayo de 2013.

**Dra. Selva L. Puchot**  
*Secretaria*

**R.N° 150.716** **E:15/5 V:20/5/13**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial número uno de la tercera circunscripción judicial de la Provincia del Chaco, con asiento en la ciudad de Villa Angela, a cargo de la

Dra. Patricia Rocha –Juez–, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días para que se presenten a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores del causante Alberto Juan KUCZALA, en los autos caratulados: “**Kuczala, Alberto Juan s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expediente: N° 298, Año 2013. Bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Patricia Rocha, Juez.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
*Secretaria*

**R.N° 150.713** **E:15/5 V:20/5/13**

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Dr. Alberto E. Verbek, de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Noelia Silva Genovesio, en autos caratulados: “**López, Alejandro s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 767/13, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y/o acreedores de quien en vida fuera Don LOPEZ, Alejandro, M.I. N° 7.454.005, fallecido el 25 de Octubre del 2005.

**Dra. Noelia Silva Genovesio**  
*Secretaria Provisoria*

**R.N° 150.717** **E:15/5 V:20/5/13**

**EDICTO.-** Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Civil y Comercial de la Décimo Sexta nominación, Secretaría N° 16, Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en Av. Laprida N° 33 torre I, 3° piso, ciudad. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. A fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Fariás de Cremonte, Antonia Catalina s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 7.658/12. Secretaría, 3 de mayo de 2013.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
*Abogado/Secretario*

**R.N° 150.718** **E:15/5 V:20/5/13**

**EDICTO.-** La señora Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 22, sito en Av. Lavalle N° 33, Torre II, 4° piso, ciudad, Dra. Silvia Geraldine Varas, Secretaria, Dra. Adriana M. Lorena Arece, cita a herederos y acreedores de Vicente LOPEZ –DNI N° 3.550.781–, por edicto que se publicarán durante tres (3) días, en el Boletín Oficial, emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**López, Vicente s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 7.756/12. Resistencia, 3 de mayo de 2013.

**Dra. Adriana M. Lorena Arece, Secretaria**

**R.N° 150.719** **E:15/5 V:20/5/13**

**EDICTO.-** Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en autos caratulados: “**Stacul, Roberto s/Sucesorio**”, Expte. N° 56/13, Sec. 2, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Roberto STACUL, M.I. N° 8.306.022. Fdo.: Dr. José Teitelbaum –Juez–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 5 de abril de 2013.

**Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria**

**R.N° 150.720** **E:15/5 V:20/5/13**

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado Paz N° 2, sito en la calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Rolando Alberto OLIVERA, M.I. 13.033.437, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Olivera, Rolando Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 208/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de abril del 2013.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.722 E:15/5 V:20/5/13

**EDICTO.-** La señora Juez, Dra. Patricia Lorena Cíbaro Canella, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, sito en calle Monseñor de Carlos N° 645, 4º. piso, de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados: "**Gómez, Benigna s/Sucesión Ab-Intestado**", Expte. 285, Año 2013. Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Claudio Federico Bernard, abogado-secretario.

**Dr. Claudio Federico Bernard**  
Abogado/Secretario

R.N° 150.723 E:15/5 V:20/5/13

**EDICTO.-** Orlando Jorge Beinaravicius, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, Secretaría N° 17, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1º piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a su última presentación, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Jorge Santiago BERNASCONI, M.I. N° 7.928.095, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Bernasconi, Jorge Santiago s/Sucesión Ab-intestato**", Expte. N° 828/13. Resistencia, 10 de abril de 2013.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 150.726 E:15/5 V:20/5/13

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Secretaria N° 2 de Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. GONZALEZ, Ramona, M.I. N° 1.542.463, por edictos que se publicarán, por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, para que hagan valer sus derechos en autos: "**González, Ramona s/Sucesorio**", Expte. N° 426/2013. Sec. N° 2, 12 de abril de 2013.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 150.727 E:15/5 V:20/5/13

**EDICTO.-** Dra. María Hilariá Meana, Juez de Paz Titular de Presidencia de la Plaza, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eduardo QUIROZ, M.I. 7.446.801, y de María Salomé ROMERO, M.I. N° 860.934, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Quiroz, Eduardo y Romero, María Salomé s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 68/13, bajo apercibimiento de ley. José Miguel

González, Ac. Oficial de Justicia, a/c de Secretaría. Pcia. de la Plaza, Chaco, 6 de mayo de 2013.

**José Miguel González**  
Ac. Oficial de Justicia

R.N° 150.728 E:15/5 V:20/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Subrogante, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en Brown N° 249, primer piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Fernández, Gumercindo y Jara de Fernández, Benigna s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.747/12, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERNÁNDEZ, Gumercindo, M.I. N° 3.556.635, y Doña JARA de FERNÁNDEZ, Benigna, M.I. N° 8.781.651, a que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 22 de marzo de 2013.

**Dra. María Martha Villacorta**  
Secretaria

R.N° 150.729 E:15/5 V:20/5/13

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésimoprimera Nominación, a cargo del Dr. Julian Fernando Benito Flores, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Dr. Liliana Noemi Ermácora, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3er Piso, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por **EDICTOS** que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, a los SRES. MARIA CRISTINA TERESITA CABALLERO, FERNANDO JOSE ALLENDE, MARIA PIA ALLENDE Y JUAN MARTIN ALLENDE herederos y acreedores del causante SR. JOSÉ ROMUALDO ALLENDE, para que en el término de 30 (treinta) días comparezcan a hacer valer sus derechos, en la causa "**ALLENDE JOSE ROMUALDO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 9853/07 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que los representen en el juicio. Fdo. Liliana Ermácora- Abogada Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésimo primera Nominación.

s/c. E:15/5 V:20/5/13

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A **OSCAR OSVALDO ENRIQUEZ (alias "", D.N.I. N° 28.510.562, argentino, concubino, de ocupación Jefe de Hogar, domiciliado en Lote 11, Casa 108, Villa Forestación, Barranqueras, hijo de Oscar Enriquez y de Zulema Isabel Correa, nacido en Resistencia, el 8 de noviembre de 1980, Pront. Prov. N° 30511CF y Pront. Nac. N° U710632)**, que en los autos caratulados "**ENRIQUEZ, OSCAR OSVALDO S/ EJECUCION DE PENA (Condiciona)**", Expte. N° 102/12, en el día de la fecha, se ha dictado la **Resolución 140**, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**AUTOS Y VISITOS;... CONSIDERANDO;... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a OSCAR OSVALDO ENRIQUEZ**, de filiación referida supra y **ORDENAR su inmediata detención**, quién **capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal**, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; **DISPONIENDOSE** en caso de no ser habido, **se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo**. Oficiandose a tal fin.- **II) SOLICITAR** la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.- **III)**

**NOTIFICAR** al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, **RESERVAR** la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.- **IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, librense recaudos.**- Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1." Resistencia, 06 de mayo de 2013.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:15/5 V:24/5/13

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, **HACE SABER QUE, RESPECTO DE CASAL, JOSE JESUS (D.N.I. N° 33.385.533, de ocupación Vend.Ambulante, domiciliado en Calle 19 y Franklin - Mariano Moreno, hijo de Ireneo Casal y de Mercedes Aide Ramirez, Pront. Prov. N° 0047318 Secc. RH), en los autos caratulados "CASAL, JOSE JESUS S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 102/13, se ejecuta la Sentencia N° 33 de fecha 26.03.2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a JOSE LUIS CASAL, cuyos demás datos de identidad obran "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS, en los términos del art. 166, inc. 2º, primer supuesto del Código Penal, por el que fuera requerido a juicio, a la PENA DE CINCO (5) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, con costas. Corresponde al hecho ocurrido en Av. 9 de Julio al 2830, en fecha 07.11.2012 en perjuicio de GASTON ALBERTO ROLON... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Shirley Karin Escribanich. Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 02 de mayo de 2013.**

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario**

s/c. E:15/5 V:24/5/13

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo FUENTES VILLOLDO, Nery David (D.N.I. N° 36.605.242, argentino, soltero, de ocupación perf. de pozos, domiciliado en Saavedra N° 1146 -B° Sagrado Corazón-, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Omar Fuentes y de Vilma Teresa Villoldo, nacido en Monte Grande, Pcia. de Bs. As. el 25 de marzo de 1991), en los autos caratulados: "**Fuentes Villoldo, Nery David s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 59/13, se ejecuta la sentencia N° 21 de fecha 22/03/2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "I) Condenando a Nery David Fuentes Villoldo, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Privación ilegítima de la libertad agravada (reiterada) y Robo en poblado y en banda en concurso ideal (arts. 142 inc. 1º -1er. sup.-, 167 inc. 2º y 54 del C.P.), a la pena de **cuatro (4) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., con costas". Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez Sala unipersonal-, Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 6 de mayo de 2013.

**Dra. Silvana Constanza Díaz**  
Secretaria Provisoria

s/c. E:15/5 V:24/5/13

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Eduardo LEIVA (alias "Darío", DNI N° 26.582.761, argentino, soltero, empleado municipal -artesano-, domiciliado en calle 39 entre 22 y 24, Barrio Santa Mónica, ciudad, hijo de Juan Leiva (f) y de Rosa Capiagay (f), nacido en Miraflores, el 13 de octubre de 1977, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U2579052), en los autos caratulados: "**Leiva, Eduardo s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 51/13, se ejecuta la sentencia N° 10 de fecha 25/02/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a Eduardo Leiva, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Lesiones gravísimas (art. 91 del C. Penal), y en consecuencia condenándolo a la pena de **cuatro (4) años y tres (3) meses** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (arts. 29 inc. 3º del C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.), las que se establecen en 750 U.T. (\$) 150) -de conformidad ley 4.182 y sus modif. ley 7.090-, intimándose al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente...". Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo, Juez Sala Unipersonal Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. María Silvana Nasi, Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 6 de mayo de 2013.

**Dra. Silvana Constanza Díaz**  
Secretaria Provisoria

s/c. E:15/5 V:24/5/13

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días en el Boletín Oficial emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos dejados por los causantes, Sr. Vicente MUÑOZ, M.I. N° 7.404.003, en autos caratulados: "**Muñoz, Vicente s/Sucesorio**", Expte. N° 42/13 C. Gral. José de San Martín, Chaco, 8 de mayo de 2013.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 150.731 E:17/5 V:22/5/13

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días en el Boletín Oficial emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos dejados por los causantes, Sr. Simeón TREPO, M.I. N° 1.640.560, y Silvana RUIZ DIAZ, M.I. N° 4.289.811, en autos caratulados: "**Trepo, Simeón y Ruiz Díaz, Silvana s/Sucesorio**", Expte. N° 852/12 C. Gral. José de San Martín, Chaco, 2 de mayo de 2013.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 150.732 E:17/5 V:22/5/13

—————>\*<—————  
**EDICTO.-** La Dra. Ana A. B. Maza, Jueza, Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, de la ciudad de Quitilipi, en autos: "**Romero, Simón s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 415, año 2013, cita por tres (3)

días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don: Simón ROMERO, D.N.I. 7.411.496, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, Chaco, 8 de abril de 2013.

**Dra. María Rosa Despo**  
Secretaria

R.Nº 150.735 E:17/5 V:22/5/13

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 19 de Resistencia, Chaco, sito en López y Planes 38, de esta ciudad, a cargo de la Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez, en los autos caratulados: **“Estigarribia, Angélica Barbarita c/Sucesores de Andrés Odría s/Prescripción Adquisitiva”**, Expte. Nº: 8.743/09, cita a los Sucesores de Andrés ODRÍA –demandado– para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de quince (15) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que los represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local. Secretaria, 10 de mayo de 2013.

**Dra. Antonieta Vittorello Longoni**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 150.736 E:17/5 V:20/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular de este Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, en autos: **“Aguirre de Massad, Carlina y Massad, Edmundo s/Sucesorio ab intestato”**, Expte. Nº 428/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, AGUIRRE de MASSAD, Carlina, D.N.I. Nº 6.614.341, y MASSAD, Edmundo, D.N.I. Nº 3.561.119, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, 14 de marzo de 2013. Publíquense edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de la zona. Quitilipi, 21 de marzo de 2013.

**Dra. Graciela M. E. Solís**  
Secretaria

R.Nº 150.737 E:17/5 V:22/5/13

**EDICTO.-** Resistencia, 28 de agosto de 2.012. Por disposición del Juzg. Civ. y Com. Nº 4, sito en Av. Laprida Nº 33 Torre 1 piso 1, de Resistencia, a cargo Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez Subrogante Legal, se hace saber que en los autos: **“Alvarenga, Melanio Octavio y Maciel, Ceferina s/Sucesorio”**, Expte. 7.718/12, se cita a los herederos y acreedores del Sr. ALVARENGA, Melanio Octavio y MACIEL, Ceferina, por edictos que se publicarán por (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Cynthia Mónica G. Lotero, Juez –Subrogante Legal– Juzg. C. y C. Nº 4. Secretaria, 3 de mayo de 2013.

**Dra. Selva L. Puchot**  
Secretaria

R.Nº 150.738 E:17/5 V:22/5/13

**EDICTO.-** Resistencia, 11 de julio de 2.011. Por disposición del Juzg. Civ. y Com. Nº 4, sito en Av. Laprida Nº 33 Torre 1 piso 1, de Resistencia, a cargo Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez Suplente, se hace saber que en los autos: **“Benicio Octavio Alvarenga s/Juicio Sucesorio Ab Intestato”**, Expte. Nº 7.673/11, se cita a los herederos y acreedores del Sr. Benicio Octavio ALVARENGA por edictos que se publicarán por (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el

término de (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Wilma Sara Martínez, Juez. Secretaria, 3 de mayo de 2013.

**Dra. Selva L. Puchot**  
Secretaria

R.Nº 150.739 E:17/5 V:22/5/13

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio 5320. Declara abierto el Juicio Sucesorio de los Sres. LOBO, Matías Eduardo, M.I. 3.837.430, y Virgilia Cristina, Cristina Virgilia MEDINA o Virgilia MEDINA de LOBO, M.I. 6.586.009. Cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. En autos: **“Lobo, Matías Eduardo y Virgilia Cristina, Cristina Virgilia Medina o Virgilia Medina de Lobo s/Juicio Sucesorio”**, Expte. Nº 263/11. Barranqueras, 13 de mayo de 2013. Dra. Carolina P. Vaccotti, Secretaria.

**Carolina P. Vaccotti**  
Secretaria

R.Nº 150.742 E:17/5 V:22/5/13

**EDICTO.-** En el Juzgado de Paz de Primer categoría de la localidad de Puerto Tirol, sito calle Julio A. Roca s/n, de dicha ciudad, provincia del Chaco, a cargo del Dr. Carlos Ariel Alonso, en autos caratulados: **“Giménez, Héctor Omar s/Sucesorio”** (Expediente nº 480/13), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de GIMENEZ, Héctor Omar, DNI: 07.918.947, que se contarán a partir de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, por edicto que se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Puerto Tirol, 18 de abril de 2013. Fdo.: Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz titular; Dra. Luciana Paola Casali, Secretaria Provisoria. Puerto Tirol, 10 de mayo de 2013.

**Dra. Luciana Paola Casali**  
Secretaria Provisoria

R.Nº 150.743 E:17/5 V:22/5/13

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 2, sito en Brown nº 249, segundo piso. Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Sandra B. Kuc, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por edictos a los herederos del Sr. ALMEIDA, Ignacio, M.I. 7.463.198 que se publicarán por (2) dos días en el Boletín Oficial y un diario local emplazándolo por el término de diez (10) días a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: **“Municipalidad de Resistencia c/Almeida, Ignacio y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal”**, Expte. Nº 853/11. Resistencia, ... de mayo de 2013.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 150.746 E:17/5 V:20/5/13

**EDICTO.-** Dr. Omar Adelio Martínez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 18, sito en López y Planes nº 26, Secretaria autorizante, a cargo de la Dr. Fabiana Mayol, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita al Sr. DI FIORE, Sonia Emilce, D.N.I. 17.697.761, para

que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en autos caratulados: "**Municipio de Resistencia c/Di Fiore, Sonia Emilce s/ Ejecución Fiscal**", Expte. N° 761/11. Resistencia, 23 de abril de 2013.

**Fabiana E. Mayol**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.747 E:17/5 V:22/5/13

—————>\*<—————

**EDICTO.-** Dr. Omar Adelio Martínez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, sito en López y Planes n° 26, Secretaría autorizante, a cargo del Dr. Roberto A. Herlein, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita al Sr. CERVIÑO, Mariángeles G., D.N.I. 29.012.941, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en autos caratulados: "**Municipio de Resistencia c/Cerviño, Mariángeles s/ Ejecución Fiscal**", Expte. N° 6330/12. Resistencia, 8 de mayo de 2013.

**Roberto Alejandro Herlein**  
Secretario Provisorio

R.N° 150.748 E:17/5 V:22/5/13

—————>\*<—————

**EDICTO.-** Dra. Marcela Fabiana Cortez, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Paz N° 2, y Dra. Sara B. Grillo, Secretaria a cargo de la Secretaría N° 4 del mismo Juzgado, sito en Brown N° 249, 2° piso, de Resistencia, citan por tres días para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan herederos y acreedores de Andrés MIRANDA RAMIREZ, M.I. N° 07.906.537 a estar a derecho, en autos: "**Miranda Ramírez, Andrés s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 430/12, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 17 de abril de 2013.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.749 E:17/5 V:22/5/13

—————>\*<—————

**EDICTO.-** La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y de Buenos Aires y un diario de mayor circulación de esta provincia y de la Capital Federal a los herederos Juan Ulrik Oxholm, Gyda Helena Pilegaard de Oxholm, Cristina Viberke Oxholm y María Elizabeth Oxholm, para que en el término de diez (10) días de la última publicación comparezcan a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que las represente. Así se encuentra dispuesto en los autos caratulados: "**Navarro, Epifania c/Sucesores de Herluf Oxholm s/ Escrituración**", Expte. N° 10.741/12, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 20, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría de la Dra. Nancy E. Durán. Resistencia, 17 de abril de 2013.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.751 E:17/5 V:20/5/13

—————>\*<—————

**EDICTO.-** Dra. Lidia Márquez, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, con domicilio en

Avda. Laprida 33, Torre II, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días, a los herederos y acreedores del Sr. DE LEON, Delfino, D.N.I. N° 7.446.223, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**De León, Delfino s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 2.609/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de mayo de 2013.

**Liliana Niveyro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.754 E:17/5 V:22/5/13

—————>\*<—————

**EDICTO.-** Dr. Omar A. Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 18, sito en calle López y Planes N° 36, de la ciudad de Resistencia, Chaco, de conformidad a los arts. 145, 146 y 147 del CPCC, Chaco y artículo 4 de la Ley 6.002, cítase por edicto que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, y emplaza por cinco (5) días a fin de que la Sra. PALACIO, Dora, y Sra. PALACIO, Edith comparezcan a hacer valer sus derechos y tomen intervención en los autos caratulados: "**Municipalidad de Lapachito c/Palacio, Dora y/o Palacio, Edith s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 13.156/10, que tramita por ante este Tribunal. Todo bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que en turno corresponda para que los represente. Resistencia, Chaco, 9 de mayo del 2013. Omar A. Martínez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 18.

**Fabiana E. Mayol**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.758 E:17/5 V:22/5/13

—————>\*<—————

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Graciela GONZALEZ, M.I. N° 3.786.781, cuyo último domicilio fuera en calle 27 entre 2 y 0, Bo. Sta. Teresita, Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**González, Graciela s/Sucesorio**", Expte. N° 987/13, Sec. 1, Juzgado de Paz, Sáenz Peña, bajo apercibimiento de ley, 10 de mayo de 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 150.760 E:17/5 V:22/5/13

—————>\*<—————

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado – Subrogante– Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. MAGALLANES, Antonio, M.I. N° 5.678.172, y LANGE, Lea, M.I. N° 5.048.936, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Magallanes, Antonio y Lange, Lea s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 328/13, Año 2013. Resistencia, 14 de mayo de 2013.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.N° 150.764 E:17/5 V:22/5/13

—————>\*<—————

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Márquez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Av. Laprida n° 33 Torre II, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (3) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean

con derecho de haber hereditario del causante, Sr. Ramona LESCANO, M.I. N° 4.535.858, en los autos caratulados: “**Lescano, Ramona s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 2.138/12. Resistencia, ... de mayo de 2013.

**Liliana Niveyro**  
Abogada/Secretaría

R.N° 150.766 E:17/5 V:22/5/13

—>\*<—

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Avenida Laprida 33, Torre 1, tercer piso, de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Mónica S. Troche, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del causante, Sr. Remigio RIOS, M.I. 7.523.686, para que en el plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: “**Ríos, Remigio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 6.256/04. Resistencia, 26 de febrero de 2013.

**Mónica S. Troche**  
Abogada/Secretaría Provisoria

R.N° 150.767 E:17/5 V:22/5/13

—>\*<—

**EDICTO.-** Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, sito en Avda. Laprida N° 33, 4º. piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Leonardo GONZALEZ, M.I. N° 7.658.973, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**González, Leonardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.688/13. Resistencia, 7 de mayo de 2013.

**Susana R. Zaragoza**  
Abogada/Secretaría Provisoria

R.N° 150.769 E:17/5 V:22/5/13

—>\*<—

**EDICTO.-** Doctora Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, 3º piso, Torre I, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos: “**Compieque, Oscar Andrés s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 3.904/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Oscar Andrés COMPIEQUE, D.N.I. N° 33.353.294, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de agosto de 2012.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 150.770 E:17/5 V:22/5/13

—>\*<—

**EDICTO.-** Orden Dra. María Eugenia Sáez, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaría N° 2, sito Av. Laprida N° 33, Torre I, 2º piso, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a Graciela Noemí MOLINA, DNI N° 13.637.556, en autos: “**Judchak de Katz, Celia c/Molina, Graciela Noemí s/Ejecución de Honorarios**”, Expte. N° 1.711, año 1995, para que comparezcan a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 13 de mayo de 2013.

**Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria**

R.N° 150.774 E:17/5 V:20/5/13

—>\*<—

**EDICTO.-** Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz Primera categoría especial, y la Dra. María José

Soriano, Abogada-Secretaría Juzgado de Paz Primera categoría Especial, sito en calle Soldado Aguilera 1795, del Barrio Ricardo Güiraldes, ciudad, cita por tres (3) días emplazando a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, GOMEZ, Patricinio, M.I. 3.563.101, para que, dentro de 30 días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos; en autos: “**Gómez, Patricinio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 36/12. Resistencia, 2 de mayo de 2013. Causante: Gómez, Patricinio, M.I. 3.563.101.

**María José Palacio Soriano**  
Abogada/Secretaría

R.N° 150.775 E:17/5 V:22/5/13

—>\*<—

**EDICTO.-** La Sra. Jueza cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en Brown n° 249, P.A., a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Subrogante, secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: “**Cetrogar S.A. c/Abeldano, Lino Alfredo s/Juicio Ejecutivo**”, Expte. N° 2.061/2010, cita al ejecutado Sr. Lino Alfredo ABELDAÑO, DNI N° 17.595.883, por edictos, que se publicarán por dos días en Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Ausentes que los represente en el juicio. Secretaría N° 1. Resistencia, 6 de mayo de 2013.

**Dra. María Martha Villacorta, Secretaria**

R.N° 150.777 E:17/5 V:20/5/13

—>\*<—

**EDICTO.-** La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez de Civil y Comercial n° 20, y Dra. Nancy E. Durán, Secretaría, citan por tres días y emplazan por treinta desde la fecha de la última publicación, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores del Sr. RIOS, Ramón Faustino, D.N.I. N° 14.972.312, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**Ríos, Ramón Fausto s/Sucesorio**”, Expte. N° 8.342/2012, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 30 del mes de noviembre de 2012.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaría

R.N° 150.778 E:17/5 V:22/5/13

—>\*<—

**EDICTO.-** Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre II, piso 2, ciudad, Dra. Fabiana Andrea Bardiani, en los autos caratulados: “**Ovejero, Domingo Luciano s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 2.115/13, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante, Sr. Domingo Luciano OVEJERO, D.N.I. N° 7.414.408, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Secretaría, Resistencia, 25 de abril del 2013.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaría

R.N° 150.779 E:17/5 V:22/5/13

—>\*<—

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Torassa, Juez hace saber por que en los autos: **Merco Metal S.R.L. s/Concurso Preventivo**. Expte. N°: 92/13., que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de

Villa Angela, Chaco, III Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Claudia Torassa, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Laura V. Buyatti, ubicado en calle 9 de Julio N° 372, de Villa Angela, se ha resuelto: 1º) Decretar decretar la apertura del concurso preventivo de la firma "Merco Metal S.R.L.", conforme lo acredita con Contrato Social Constituido de fecha 29/09/1997, Inscripto Bajo el N° 12 f° 62/72, del Libro de S.R.L. Inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad bajo el N° 1 Año 1997, del Registro Público de esta ciudad. 2º) Designar como Síndico titular a la C.P.N. Kleisinger, Agostina Maria con domicilio en 1º de Mayo y Urquiza de Villa Angela, Chaco. 3º) Se ha fijado la fecha del día 1 de Julio del 2013, hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. 4º) Hacer saber que el informe individual de los créditos deberá ser presentado por el Síndico hasta el 28 de Agosto del 2013, debiendo el mismo dar fiel cumplimiento a las disposiciones del art. 33 y 35 del citado cuerpo legal. 5º) el informe general del Síndico deberá ser presentado hasta el día 9 de Octubre del Año 2013. 6º) FIJAR la fecha del día 4 del mes de Abril del año 2014, a las 9 hs. para que se lleve a cabo la audiencia informativa del Art. 45, 5º párrafo de la Ley Concursal, la que se efectuará, de no darse el supuesto del 6º párrafo de dicho artículo. Conste, secretaria. Publíquese por cinco (5) días. Villa Ángela, Chaco, 10 de mayo de 2.013.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.741 E:17/5 V:27/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Márquez, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. Liliana Niveyro, de Av. Laprida 33, Torre II, piso 2º, de esta ciudad, cita por tres publicaciones y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores y/o herederos del Sr. OLIVEIRA, Bartolomé Delorives, DNI N° 07.403.276, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos: "**Oliveira, Bartolomé Delorives s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.601/13, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 16 de abril de 2013.

**Liliana Niveyro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.784 E:20/5 V:24/5/13

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaría N° 16, con domicilio en Avda. Laprida N° 33 Torre I, de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores de Nélide Yolanda DUMRAUF de ROMANO, M.I. 917.637, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Dumrauf de Romano, Nélide Yolanda s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1.550/13. Resistencia, 14 de mayo de 2013.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 150.785 E:20/5 V:24/5/13

**EDICTO.-** La Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Dra. Eloisa Araceli Barreto, Secretaría N° 1, con domicilio en Avda. Laprida N° 33, planta baja, Torre I, de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores de los Sres. Maggiorino CANCELLIER, M.I. 16.008; Ana

Seferina ZURLO de CANCELLIER, M.I. 6.620.201, y Marino Antonio CANCELLIER, M.I. 5.520.874, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1º del C.P.C.C. "de facto", en los autos caratulados: "**Cancellier, Maggiorino; Zurlo de Cancellier, Ana Seferina y Cancellier, Marino Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.934/12. Resistencia, 10 de mayo de 2013.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.786 E:20/5 V:24/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez a cargo del Juzgado de la Primera Instancia Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia R. Ledesma, sito en calle López y Planes N° 36, de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Pelozo, Mauricia s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 9.343/12, cita en el Boletín Oficial y en un diario local por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PELOZO, Mauricia, M.I. N° 6.567.084, fallecida el día 03 de octubre del 2005, a fin de que lo acrediten. Resistencia, 10 de mayo de 2013.

**Dra. Rita Antonieta Vittorello Longoni**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.787 E:20/5 V:24/5/13

**EDICTO.-** Juez del Menor de Edad y Familia Suplente, Dr. Marcelo Benítez cita por dos días, señora Mirtha Soledad TORRES. Audiencia: 29 de mayo de 2013, 9 horas, autos: "**Torres, Milagros Angélica s/Adopción Plena**" Expte., 844/2012. Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de mayo 2013.

**Dr. Marcelo A. Benítez**  
Juez del Menor de Edad y Familia Suplente

R.N° 150.788 E:20/5 V:22/5/13

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Hugo Omar BALLESTA, M.I. 12.968.663, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Ballesta, H. Omar s/Sucesorio**", Expte. N° 2.998, Año 2012, Secretaría N° 2, que se tramita ante el Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, 7 de mayo del 2013. Fdo.: Dr. José Teitelbaum.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 150.789 E:20/5 V:24/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Celia Altamiranda, Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de LEYES, Severiano, DNI: 7.907.958, y ALDERETE, Martina, DNI: 5.405.587, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Leyes, Severiano y Alderete, Martina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 658/13, Año 2013, Secretaría N° 2, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, 26 de abril del 2013. Fdo.: Dra. Celia Altamiranda.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 150.790 E:20/5 V:24/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Cecilia Altamiranda, Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días (30) días contando a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Juan Gualberto RUIZ, M.I. N°: 2.522.734, y Ernestina FIGUEROA, M.I. N°: 6.316.711, en autos caratulados: “**Ruiz, Juan Gualberto y Figueroa, Ernestina s/Sucesorio**”, Expte. N°: 680/13, Secretaría N°: 2, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 3 de mayo de 2013.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 150.791 E:20/5 V:24/5/13

—————>\*<—————

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz Letrado, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días (30) días contando a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Julio Antonio CRUZ, M.I. N°: 7.539.304, en autos caratulados: “**Cruz, Julio Antonio s/Sucesorio**”, Expte. N°: 683/13, Secretaría N°: 1, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 3 de mayo del 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 150.792 E:20/5 V:24/5/13

—————>\*<—————

**EDICTO.-** La Municipalidad de Resistencia, notifica a Raúl Orlando CASTRO, M.I. N° 18.607.712 y/o Juana Gregoria LESE, M.I. N° 14.606.797, la parte resolutive de la Ordenanza del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia N° 10.834, recaída sobre el expediente N° 5369-C-97, que en su Artículo 1° dice textualmente: “Declarar la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 06, Manzana 036, Chacra 114, Sección C, Circunscripción II, otorgada por Resolución N° 0516, del Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia del 25 de marzo de 1998 en cumplimiento de lo autorizado por Ordenanza N° 3.474, a favor de Raúl Orlando Castro, M.I. N° 18.607.712, y/o Juana Gregoria Lese, M.I. N° 14.606.797”. Agr. Roberto Rafael Méndez, Coordinador Tierras Fiscales Municipales U.E.M. A.T.V. Municipalidad de Resistencia.

**Pablo Javier Mujica**

Secretario de Comunicación Institucional

s/c. E:20/5 V:22/5/13

—————>\*<—————

**EDICTO.-** La Municipalidad de Resistencia, notifica a Ramón MEDINA, M.I. N° 7.914.891, la parte resolutive de la Ordenanza del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia N° 9.506, recaída sobre el Expte. 2578-M-68, que en su Artículo 1° dice textualmente: “Declarar la caducidad automática de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 6, Manzana 64, Chacra 198, Circunscripción II, Sección C, otorgada por resolución del señor Intendente Municipal N° 187 de fecha 10 de febrero de 1971, a favor de Ramón Medina, M.I. N° 7.914.891”. Agr. Roberto Rafael Méndez, Coordinador Tierras Fiscales Municipales U.E.M. A.T.V. Municipalidad de Resistencia.

**Pablo Javier Mujica**

Secretario de Comunicación Institucional

s/c. E:20/5 V:22/5/13

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Resistencia (Chaco), cita por dos días al Sr. GARCIA, Orlando Ginez, D.N.I. N° 11.820.889, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes para que la represente en los autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/García, Orlando Ginez y/o propietario y/o responsable s/Ejecución fiscal**”, Expte. N° 9.428/07, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, 2do. piso, Torre I, ciudad. Resistencia, 8 de febrero del 2013.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria

s/c. E:20/5 V:22/5/13

—————>\*<—————

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación de Resistencia (Chaco) cita por dos un (1) día al Sr. Daniel INSRAN, D.N.I. N° 8.316.618, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes para que la represente en los autos caratulados: “**Municipalidad de Resistencia c/Insrán, Daniel s/Ejecución fiscal**”, Expte. N° 11.507/07, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, 4to. piso, ciudad. Resistencia, 15 de abril del 2013.

**Dra. Adriana M. Lorena Arece, Secretaria**

s/c. E:20/5 V:22/5/13

—————>\*<—————

**EDICTO.-** La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 229, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a la señora LEDESMA, Rita Margarita, M.I. N° 5.605.540, para que se presente a ejercer su derecho en los actuados en el expediente N° 7604-L-74: **S/compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez, a/c Dirección Administrativa, Dirección General Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia. Agr. Roberto Rafael Méndez, Coordinador Tierras Fiscales Municipales U.E.M. A.T.V. Municipalidad de Resistencia.

**Pablo Javier Mujica**

Secretario de Comunicación Institucional

s/c. E:20/5 V:22/5/13

—————>\*<—————

**EDICTO.-** La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 229, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al señor LUQUE, Daniel de Jesús, M.I. N° 13.719.989, para que el nombrado aporte las pruebas que hacen a su derecho, referente expediente N° 3512-L-80: **S/compra terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez, a/c Dirección Administrativa, Dirección General Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia. Agr. Roberto Rafael Méndez, Coordinador Tierras Fiscales Municipales U.E.M. A.T.V. Municipalidad de Resistencia.

**Pablo Javier Mujica**

Secretario de Comunicación Institucional

s/c. E:20/5 V:22/5/13

—————>\*<—————

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de 3 (tres) días, ha

resuelto citar a los que se crean con derecho al inmueble ubicado en Mz. 27 Pc. 10 del Plan 224 viviendas Villa Don Enrique, de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicado a la Sra. SALAS, Lorenza, DNI N° 0.758.927 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar el trámite de regularización. Resistencia, 8 de mayo de 2013.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres (3) días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 14, Pc. 3 del Plan 144 viviendas FONAVI, de la localidad de Puerto Vilelas, oportunamente adjudicada al Sr. REBOLLO, Mario Mercedes, DNI. N° 8.790.448, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 13 de mayo de 2013.

**Marina Ramírez Grismado, Abogada**

s/c. **E:20/5 V:24/5/13**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimotava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes N° 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado PEDRO KUCHARUK E HIJOS S.A.C.I.A.F., CUIT N° 30-58689370-6, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial Nacional y en un diario de circulación en todo el país, para que en el plazo de cinco (5) días de la última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en la causa, "**PROVINCIA DEL CHACO C/ PEDRO KUCHARUK E HIJOS S.A.C.I.A.F., S/ EJECUCIÓN FISCAL**", Expte. N° 5442/12 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. Resistencia, 08 de Mayo del 2013.

**Roberto A. Herlein**

Secretario Provisorio Juzgado Civil y Comercial N° 18  
s/c. **E:20/5 V:24/5/13**

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Ricardo Andrés ALEGRE, que en la causa N° 1.128/11, caratulada: "**Alegre, Ricardo Andrés s/Hurto en grado de tentativa**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: N° 557/12 de fecha 20 de septiembre del 2012: "**Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N°: 1.128/11 (Reg. de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) sobre bienes de propiedad de Ricardo Andrés Alegre, alias «Chino», D.N.I. N° 30.522.448, nacionalidad argentina, estado civil soltero, ocupación empleado, domiciliado en Echeverría N° 1261, Resistencia, Chaco, nacido en Resistencia el 23/09/83, hijo de Ricardo Benjamín Alegre (f) y de Ema María Ibáñez (v). II) Diligenciese el embargo por ante la secretaria de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III –capítulo II– del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la defensa. III) Regístrese, protocolícese copia. Oportunamente vuelvan los autos a origen. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Juez–, Dra. Romina Cimadamore –Secretaria–. Mientras esta Fiscalía de Investigaciones dictó la sgte. resolución: Resis-

tencia, 14 de marzo de 2013... **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Ricardo Andrés Alegre, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 65. III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Líbrense recaudos. Not. Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. R. Guillermo Artico Denier, Secretario Fiscalía Nro. 3".

**Dr. R. Guillermo Artico Denier**

Secretario Provisorio

s/c.

**E:20/5 V:29/5/13**

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal subrogante de Investigación N° 3, Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Jorge Juan CACERES, DNI N° 42.579.948, apodado Negro, de 26 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación jornalero, con último domicilio en Av. Quijano 370, Resistencia, hijo de Miguel Angel Vallejos y de Cáceres, Graciela, que en autos caratulados: "**Cáceres, Jorge Juan s/Robo**", Expte. N° 37.141/12, a fs. 56 se ha dictado la siguiente resolución: "...Decreto fundado N° 13. Resistencia, 15 de febrero de 2013. **Visto y considerando:... Resuelvo:** I) Decretar embargo en la causa N° 37.141/12 (registro de la Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) sobre bienes de propiedad de Jorge Juan Cáceres, D.N.I. N° 42.579.948, prontuario policial N° 36.092-CF (a) Negro, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, de nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, el 10 de diciembre de 1984, domiciliado en Av. Quijano 370, localidad de Resistencia, hijo de Miguel Angel Vallejos (f) y de Cáceres Graciela Inocencia (v). II)... III)...". Fdo.: Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra, Juez de Garantías N° 1; Dra. Romina S. Cimadamore, Secretaria, y a fs. 66 y vta. se dispuso: "...N° ... Resistencia, 7 de mayo de 2013. **Visto y considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Jorge Juan Cáceres, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II)... III)...". Fdo.: Dra. Nélide María Villalba, Fiscal subrogante de Investigación N° 3; Dr. R. Guillermo Artico Denier, Secretario.

**Dr. R. Guillermo Artico Denier**

Secretario Provisorio

s/c.

**E:20/5 V:29/5/13**

**EDICTO.-** Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Cornejo, Víctor Orlando «rebelde» - Maidana, Gustavo Ernesto s/ Tentativa de robo**", Expte. N° 89/07, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Víctor Orlando CORNEJO (a) "Guachín" (argentino, soltero, realiza trabajos de campo, domiciliado en calle 49

entre 00 y 000 del Barrio San Martín, ciudad, DNI N° 31.204.541, nacido el 24 de enero de 1985 en Sáenz Peña, con 5to. grado de instrucción primaria, hijo de Joaquín Cornejo (f) y de Selaya María Ester); cuya parte pertinente dice: “**N° 37.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil trece,..., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Tentativa de robo (art. 164 en función del art. 42 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Víctor Orlando Cornejo, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Víctor Orlando Cornejo (fs. 165) y la orden de detención (fs. 141) que pesa sobre el mismo, cuya inserción en la orden del día policial se encuentra requerida con nota N° 523-J/07 de fecha 06/11/07, librada por la Comisaría Primera, Dirección Zona Interior Sáenz Peña; firme que estuviere la presente sentencia. III) Notificar por edicto a Víctor Orlando Cornejo de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) De forma. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –Juez de Sala Unipersonal– Cámara Primera en lo Criminal, Elina Inés Vigo –Secretaria– Cámara Primera en lo Criminal”. Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de mayo de 2013.

**Elina Inés Vigo**  
Secretaria

s/c. E:20/5 V:29/5/13

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a César Daniel QUINTANA, domiciliado en Mz. 24 Pc. 4 del barrio Solidario, de Pcia. R. Sáenz Peña (Chaco), que en los autos caratulados: “**Quintana, César Daniel s/Robo (Dam. Cabral, Fernando)**”, Expte. N° 7.549/12-2, se ha dictado la siguiente resolución: “...Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de mayo de 2013. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado César Daniel Quintana no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos a fs. 67, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; **resuelvo:** Declarar la rebeldía de César Daniel Quintana, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Not...”. Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto – Fiscal de Investigación Penal N° 3–, Dra. Claudia Ortega – Secretaria–. Pcia. R. S. Peña, 13 de mayo de 2013.

**Dra. Claudia Ortega**  
Secretaria

s/c. E:20/5 V:29/5/13

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a Daniel Alejandro LUGO, domiciliado en calle San José esquina San Luis, del barrio Nueva Esperanza, de Quitilipi (Chaco), que en los autos caratulados: “**Lugo, Daniel Alejandro s/Hurto calificado**”, Expte. N° 2.249/13-2, se ha dictado la siguiente resolución: “...Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de mayo de 2013. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Daniel

Alejandro Lugo no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos a fs. 49, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; **resuelvo:** Declarar la rebeldía de Daniel Alejandro Lugo, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Not...”. Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto –Fiscal de Investigación Penal N° 3–, Dra. Claudia Ortega –Secretaria–. Pcia. R. S. Peña, 13 de mayo de 2013.

**Dra. Claudia Ortega**  
Secretaria

s/c. E:20/5 V:29/5/13

**EDICTO.-** Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Pedro Omar CORONEL, que en la causa caratulada: “**Coronel, Pedro Omar y Farías, Alejandro Salomón s/Presunta infracción ley 4.209**”, Expte. N° 1.096/2011 FF, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: “Sentencia N° 314. Charata, Chaco, 19 de abril de 2011. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I)... II) Encuadrar al prevenido Pedro Omar Coronel, D.N.I. N° 30.730.131 en el artículo 56 inc. «b» (Perturbaciones - desorden) del Código de Faltas de la Provincia, sancionándolo con **dos (2) días de trabajo comunitario** (artículo 20 inciso «c» de la Ley 4.209) la que deberá hacerse efectiva firme y consentida la presente resolución. Cumplido ésto, el horario de trabajo será entre las 8 a 12 horas (4 horas diarias), debiendo presentarse en la Municipalidad de la ciudad de Corzuela, a los fines de cumplir con las tareas que le serán designadas por el encargado de dicha institución, quien informará al término de la sanción el cumplimiento y/o incumplimiento de dicha medida, haciéndole conocer que en caso de no cumplir con dichas tareas, se convertirá en arresto, por aplicación de los artículos 26 y 145 de la Ley 4.209. III) Notifíquese personalmente o por cédula. Líbrese radiograma y oficio a la Municipalidad de la ciudad de Corzuela para su conocimiento, oportunamente, archívese. Fdo.: Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado”.

**Dra. Claudia Liliana Araujo**  
Juez de Faltas Titular

s/c. E:20/5 V:29/5/13

## LICITACIONES

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN  
Programa de Obras  
**AVISO DE LICITACIÓN**

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** J.I. N° 169 – Santa Sylvina  
"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/13**

**Presupuesto Oficial:** \$2.556.383,16.

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 12/06/2013 - 10:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia  
Subsecretaria de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$2.557,00 – Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación  
de la Nación

Provincia  
del Chaco

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** J.I. Nº 185 – Juan José Castelli

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 16/13**

**Presupuesto Oficial:** \$2.198.460,16.

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 12/06/2013 - 11:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia  
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$2.199,00 – Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación  
de la Nación

Provincia  
del Chaco

**César Gabriel Lemos**

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c.

E:6/5 V:24/5/13

**Norte Grande**

**Programa de Infraestructura Vial  
Vialidad Nacional**

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN  
PÚBLICA Y SERVICIOS

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (U.E.P.)

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y

PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

(UCPyPFE)

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD (UCBID-DNV)

CONTRATO DE PRESTAMO BID 1851/OC-AR

AVISO DE LICITACION

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 135/10**

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P. y P.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

**Obra:** Nombre de la obra y provincia a la que corresponde.

Corredor Ruta Nacional Nº 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional Nº 9 y Ruta Nacional Nº 34 (Salta) - Tramo 6: Límite San-

tiago del Estero / Chaco - Tolloche. Provincias de Chaco y Salta.

**Presupuesto Oficial:** \$ 140.715.332,00 a Septiembre de 2012. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: \$ 1.407.153,32 (1% del monto del presupuesto oficial).

**Plazo de Ejecución:** 24 meses.

**Recepción de Ofertas:** Hasta las 10:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Avenida Julio A. Roca Nº 734/8, planta baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

**Acto de Apertura:** Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Av. Julio A. Roca Nº 734/8 - Planta baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

**Venta de Pliegos:** Desde el 6 de Mayo de 2013 entre las 11:00 hs. a 13:00 hs. y desde las 14:00 hs. a 16:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, División Tesorería, Av. Julio A. Roca Nº 734/8 - 3º piso –Ciudad Autónoma de Buenos Aires–, Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

**Valor del Pliego:** Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

**Acceso al Pliego:** En el lugar de venta, División Licitaciones y Compras y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar).

**Aclaraciones al Pliego:** Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 –Ciudad Autónoma de Buenos Aires–, Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4º piso - Subgerencia de Estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int. 1411/12.

**Adjudicación:** Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La contratación de la obra estará sujeta a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR, y al procedimiento para Licitación Pública Internacional establecido en el documento "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-7)".

**Dirección Nacional de Vialidad**

Av. Julio A. Roca Nº 734/8 - 3º piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

República Argentina

**Dr. Antonio Gavilán**

Jefe Div. Administración

R.Nº 150.490

E:29/4 V:3/6/13

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

**LICITACION PUBLICA Nº 38/2013**

**Objeto:** Adquisición de treinta (30) ambulancias para ser utilizadas en los Hospitales del Interior de la Provincia dependientes del Ministerio de Salud Pública, mediante contrato de Leasing Operativo Mobiliario en los términos de la Ley 25.248. **Decreto Nº 901/2013.**

**Presupuesto oficial:** Pesos trece millones (\$ 13.000.000,00)

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 04 de junio de 2013, a las 09:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 04.06.2013, a las 09:00 hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 22.05.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Tres mil (\$ 3000,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones)

Contrataciones Estratégicas

**C.P.N. Marta Rosalía Dimitroff**

Dirección General de Contrataciones

s/c.

E:15/5 V:20/5/13

—————>\*<—————

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

LICITACION PÚBLICA N° 497/2013

**Objeto:** Adquisición de kits de desmalezamiento y jardinería que contienen: un (01) rastrillo de 14 dientes con cabo, una (01) moto guadaña de 52 c/c., un (01) hacha con cabo tumba, un (01) machete de 22 p/monte, un (01) pico forjado con mango p/pala y una (01) tijera de podar de acero 9; por un monto estimado de pesos doscientos nueve mil (\$209.000,00.-).

**Apertura:** Día 31 de Mayo a las 10:30 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855 – Planta Alta – Resistencia – Chaco.

**Recepción de sobres:** Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social sito en Av. 25 de Mayo N° 855 – Planta Alta, hasta la hora 9:30 del día 31 de Mayo de 2013.

**Presupuesto oficial:** Pesos doscientos nueve mil (\$209.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos doscientos (\$200,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco sito en Av. Las Heras N° 97 – Resistencia – Chaco.

**Venta de pliegos:** Hasta la hora 12:00 del día 30 de Mayo de 2013, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855 – Planta Alta – Resistencia – Chaco.

**Cr. Herman Muller**

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:15/5 V:20/5/13

—————>\*<—————

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA N° 39/2013

**Objeto:** Contratación del servicio de transporte de pasajeros vía ómnibus, en el trayecto de ciento cincuenta mil (150.000) kilómetros con destinos libres, transportando de ida al destino solicitado y vuelta al lugar de origen, en

cada viaje, una cantidad no menor de cincuenta (50) pasajeros por bus, en unidades semi-cama dotadas de: Baño, servicios de bar a bordo, video, música funcional y ambiente climatizado; coches habilitados por CNRT con los seguros de rigor vigentes y dos (2) choferes por unidad, debiendo contar además, con un mínimo de cinco (5) unidades disponibles e identificadas, modelo 2007 en adelante, poseer base en las ciudades de Resistencia y Presidencia Roque Sáenz Peña, contar con Revisión Técnica Vehicular (R.T.O.) actualizada, con destino al Ministerio de Desarrollo Social. **Decreto N° 895/2013.**

**Presupuesto oficial:** Pesos dos millones cuatrocientos mil (\$2.400.000,00)

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 04 de junio de 2013, a las 10:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 04.06.2013, a las 10:00 hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 22.05.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones)

Contrataciones Estratégicas

**C.P.N. Marta Rosalía Dimitroff**

Dirección General de Contrataciones

s/c.

E:17/5 V:22/5/13

—————>\*<—————

LA MUNICIPALIDAD DE  
PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO

LLAMA A:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/13

EXPEDIENTE N° 37/13

**Objeto:** La adquisición de (1) motoniveladora articulada con una potencia aproximada de 160 – 180 HP.

**Fecha de apertura:** 30-05-13

**Hora:** 10,00

**Lugar:** Sec. de Economía Moreno N° 845

**Valor del Pliego:** \$ 1.500,00

**Adquisición del pliego:** Dirección de Compras y Suministros, sito en calle Moreno N° 801 – Tel: 0364-4430222 - 4423548.

**Mirtha L. Langellotti de Sala**

Dpto. Licitaciones

s/c.

E:17/5 V:22/5/13

—————>\*<—————

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PÚBLICA N° 33/13

RESOLUCION N° 1.851/10

**Objeto:** Contratación de servicios p/ejecución de barrido manual y desmalezado de cancheros centrales, laterales y pintura de cordones (color blanco), por un total de 144.000 m2, c/opción a prórroga por parte del municipio. Conforme a descripción adjunta.

**Lugar, fecha y hora de apertura:** En Dcción. de Compras, el día 24 mayo de 2013, a las 10:00 horas.

**Venta de pliegos:** Dcción. de Compras, días hábiles de 7:30 a 12:00 horas.

**Pablo Javier Mujica**

Secretario de Comunicación Institucional

s/c. E:20/5 V:22/5/13

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

FONTAR - ARSET Nº 0020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ANUNCIA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

**Objeto:** Construcción Edificio Centro Biotecnológico Agroforestal – Resistencia

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/13**

**Presupuesto oficial:** \$13.902.121,16.

**Garantía de oferta exigida:** \$140.000,00

**Fecha de apertura:** 28/06/2013 - 10:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$500,00 – Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento**

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Provincia del Chaco

Productiva

Ministerio de Ciencia,

Tecnología e

Innovación Productiva

Provincia

del

Chaco

**Téc. Cesar Gabriel Lemos**

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

s/c. E:20/5 V:7/6/13

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

LICITACION PUBLICA Nº 40/2013

**Objeto:** Adquisición de mercadería para la intervención nutricional de los diferentes grupos etáreos que se encuentran en seguimiento, la entrega de lo adquirido se realizarán a través de la Unidad Provincial de Seguimiento Nutricional dependiente del Ministerio de Desarrollo Social. **Decreto Nº 928/2013.**

**Presupuesto oficial:** Pesos cuatro millones quinientos mil (\$ 4.500.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 6 de junio de 2013, a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 6.06.2013, a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 22.05.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Un mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones)

**C.P.N. Marta Rosalía Dimitroff**

Dirección General de Contrataciones

Estrategicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:20/5 V:24/5/13

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 016/2013

**Objeto:** Adquisición de artículos de electricidad

**Destino:** Stock Departamento Electromecánica

**Fecha de apertura:** 04 de junio de 2013

**Hora:** 09,00

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:**

Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1º Piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia - Chaco

2) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm).

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

5) **Monto estimativo:** \$ 240.000,00

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**

Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c. E:20/5 V:29/5/13

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE ECONOMIA INDUSTRIA Y EMPLEO

LOTERIA CHAQUEÑA

LICITACION PUBLICA Nº 71/2013

PRÓRROGA

**Objeto:** Adquisición de uniformes para el personal de este Organismo.

**Apertura:** Día 22 de Mayo a las 10,00 hs. en nuestras oficinas de Güemes Nº 46 Resistencia - Chaco.

**Piegos:** En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes Nº 46 de esta Ciudad, al precio de \$ 300.- (pesos trescientos) cada sobre.

**Piegos, informes y consultas de las licitaciones:**

Dirección de Administración de Lotería Chaqueña, Güemes Nº 46 - Resistencia - Chaco - TE 0362-4446750 interno 1063- 1061; o por Internet: [www.loteria.chaco.gov.ar](http://www.loteria.chaco.gov.ar)

**Jorge Emilio Ybarra, Director de Administración a/c.**

**C.P. Carlos Miguel Benolol, Gerente General**

s/c. E:20/5/13

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE ECONOMIA INDUSTRIA Y EMPLEO

LOTERIA CHAQUEÑA

LICITACION PUBLICA Nº 81/2013

**Objeto:** Destinada a la contratación de un servicio de reparación y pintura en distintas áreas del "Autódromo Santiago Yaco Guarnieri" propiedad de este Organismo.

**Apertura:** Día 27 de Mayo a las 10,00 hs. en nuestras oficinas de Güemes Nº 46 Resistencia - Chaco.

**Piegos:** En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes Nº 46 al precio de \$ 300.- (pesos trescientos) cada sobre.

**Piegos, informes y consultas de las licitaciones:**

Dirección de Asesoría Técnica (Arquitectura) de Lotería Chaqueña, A. Frondizi Nº 75 - Resistencia - Chaco - TE 0362-4446750 interno 1089 o por Internet: [www.loteria.chaco.gov.ar](http://www.loteria.chaco.gov.ar)

**Jorge Emilio Ybarra, Director de Administración a/c.**

**C.P. Carlos Miguel Benolol, Gerente General**

s/c. E:20/5/13

**PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO DEL HABITAT DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES**

**“1250 Viviendas Dispersas y Obras Complementarias en 14 Departamentos de la Provincia del Chaco” Presupuesto Oficial Tope Total \$240.750.000,00**

**LICITACION PUBLICA N° 01/2013**

“200 Viviendas Dispersas y Obras Complementarias en el Departamento San Fernando, Distribuidas en 4 Grupos de 50 Unidades”  
Presupuesto Oficial Tope Total \$38.520.000,00

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE	PLAZO OBRA
50 Viviendas	\$ 9.630.000,00	7 meses

**LICITACION PUBLICA N° 02/2013**

“370 Viviendas Dispersas y Obras Complementarias en el Departamento Gral. Güemes Distribuidas en 8 Grupos de 50 Unidades y 2 Grupos de 35 Unidades”  
Presupuesto Oficial Tope Total \$71.262.000,00

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE	PLAZO OBRA
50 Viviendas	\$ 9.630.000,00	7 meses
35 Viviendas	\$ 6.741.000,00	7 meses

**LICITACION PUBLICA N° 03/2013**

“100 Viviendas Dispersas y Obras Complementarias en el Departamento Libertador Gral. José de San Martín, Distribuidas en 2 Grupos de 50 Unidades”  
Presupuesto Oficial Tope Total \$19.260.000,00

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE	PLAZO OBRA
50 Viviendas	\$ 9.630.000,00	7 meses

**LICITACION PUBLICA N° 04/2013**

“50 Viviendas Dispersas y Obras Complementarias en el Departamento Bermejo, Distribuidas en 2 Grupos de 25 Unidades”  
Presupuesto Oficial Tope \$9.630.000,00

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE	PLAZO OBRA
25 Viviendas	\$ 4.815.000,00	6 meses

**LICITACION PUBLICA N° 05/2013**

“10 Viviendas Dispersas y Obras Complementarias en el Departamentos Tapenaga y San Lorenzo”  
Presupuesto Oficial Tope Total \$1.926.000,00  
Plazo de Obra 5 Meses

**LICITACION PUBLICA N° 06/2013**

“75 Viviendas Dispersas y Obras Complementarias en el Departamentos 25 de Mayo, Distribuidas en 2 Grupos de 50 y 25 Unidades”  
Presupuesto Oficial Tope Total \$14.445.000,00

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE	PLAZO OBRA
50 Viviendas	\$ 9.630.000,00	7 meses
25 Viviendas	\$ 4.815.000,00	6 meses

**LICITACION PUBLICA N° 07/2013**

“75 Viviendas Dispersas y Obras Complementarias en el Departamento Quittillpi, Distribuidas en 2 Grupos de 50 y 25 Unidades”  
Presupuesto Oficial Tope Total \$14.445.000,00

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE	PLAZO OBRA
50 Viviendas	\$ 9.630.000,00	7 meses
25 Viviendas	\$ 4.815.000,00	6 meses

**LICITACION PUBLICA N° 08/2013**

“50 Viviendas Dispersas y Obras Complementarias en el Departamento Mayor Luis Fontana Distribuidas en 2 Grupos de 25 Unidades”  
Presupuesto Oficial Tope Total \$9.630.000,00

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE	PLAZO OBRA
25 Viviendas	\$ 4.815.000,00	6 meses

**LICITACION PUBLICA N° 09/2013**

“50 Viviendas Dispersas y Obras Complementarias en el Departamento O'Higgins Distribuidas en 2 Grupos de 25 Unidades”  
Presupuesto Oficial Tope Total \$9.630.000,00

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE	PLAZO OBRA
25 Viviendas	\$ 4.815.000,00	6 meses

**LICITACION PUBLICA N° 10/2013**

“50 Viviendas Dispersas y Obras Complementarias en el Departamento Maipú Distribuidas en 2 Grupos de 25 Unidades”  
Presupuesto Oficial Tope Total \$9.630.000,00

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE	PLAZO OBRA
25 Viviendas	\$ 4.815.000,00	6 meses

**LICITACION PUBLICA N° 11/2013**

“180 Viviendas Dispersas y Obras Complementarias en el Departamento Comandante Fernández, Distribuidas en 4 Grupos: 1 de 60 Unidades y 3 de 40 Viviendas”  
Presupuesto Oficial Tope Total \$34.668.000,00

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE	PLAZO OBRA
60 Viviendas	\$ 11.556.000,00	8 meses
40 Viviendas	\$ 7.704.000,00	7 meses

**LICITACION PUBLICA N° 12/2013**

“40 Viviendas Dispersas y Obras Complementarias en 2 Grupos: a/ 20 Viviendas en el Departamento Chacabuco y b/20 Viviendas en el Departamento 12 de Octubre”  
Presupuesto Oficial Tope Total \$7.704.000,00

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE	PLAZO OBRA
20 Viviendas	\$ 3.852.000,00	6 meses

Valor del Pliego Licitaciones 01, 03 y 11/2013: \$ 4.000,00.-  
Valor del Pliego Licitaciones 02, 06 y 07/2013: \$ 3.000,00.-  
Valor del Pliego Licitaciones 04, 08, 09 y 10/2013: \$ 2.500,00.-  
Valor del Pliego Licitación 05/2013: \$ 1.000,00.-  
Valor del Pliego Licitación 12/2013: \$ 2.000,00.-


**Venta de Pliegos:** A partir del 17/05/13 - En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

**Fecha de Presentación de Ofertas:** Licitaciones 01, 02, 03, 04 y 05/2013 El 27/05/2013 hasta las 08,00 hs. en Licitaciones 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12/2013 El 27/05/2013 hasta las 09,00 hs. en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

**Fecha y lugar de Apertura de Ofertas:** Licitación 01/2013 El 27/05/13 a las 8,30 hs. Licitación 02/2013 El 27/05/13 a las 9,00 hs. Licitación 03/2013 El 27/05/13 a las 9,45 hs. Licitación 04/2013 El 27/05/13 a las 10,15 hs. Licitación 05/2013 El 27/05/13 a las 10,30 hs. Licitación 06/2013 El 27/05/13 a las 11,00 hs. Licitación 07/2013 El 27/05/13 a las 11,30 hs. Licitación 08/2013 El 27/05/13 a las 12,00 hs. Licitación 09/2013 El 27/05/13 a las 12,30 hs. Licitación 10/2013 El 27/05/13 a las 13,00 hs. Licitación 11/2013 El 27/05/13 a las 13,30 hs. Licitación 12/2013 El 27/05/13 a las 14,30 hs. en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Rcia.

**Consulta y Aclaraciones:** En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. Hasta 3 días corridos antes de la fecha de la Apertura.

**Información vía INTERNET:** //ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipduv.



**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Es tiempo de crecer

## CONVOCATORIAS

### LIGA QUITILIPENSE DE FUTBOL

*QUITILIPÍ - CHACO*

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

#### CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Liga Quitilipense de Fútbol, de la ciudad de Quitilipi, Provincia del Chaco, de acuerdo a lo que establece el art. 19 del Estatuto, convoca, por este intermedio, a los señores delegados de los Clubes Afiliados para el día lunes 3 de junio de 2013, a partir de las 21 horas, en nuestra sede social, sito en Av. Chaco N° 384, a la Asamblea General Ordinaria. La misma se llevará a cabo de acuerdo al siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

**Punto preliminar:** Explicación de motivos del llamado fuera de término a la Asamblea.

- 1) Designación de dos delegados para firmar el Acta junto con el Presidente y el Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance general correspondiente al ejercicio legal N° 52.
- 3) Reforma Integral del Estatuto.
- 4) Elección de la Comisión Directiva, miembros del Tribunal de Pena, elección de los Revisores de Cuentas.
- 5) Temas varios.

**Nota:** La Asamblea quedará legalmente constituida con la presencia de más de la mitad del total de los delegados con derecho a voto. En su defecto transcurrido una hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea se constituirá y sus resoluciones serán válidas, cualquiera sea el número de socios presentes.

**Dr. Rafael M. Canteros Valls**

*Presidente*

R.N° 150.734

E:17/5 V:20/5/13

### ASOCIACION CIVIL COMPARSA "HAWAIANAS"

*VILLA ÁNGELA - CHACO*

#### CONVOCATORIA

**Estimado Asociado:**

Acorde con los Estatutos Sociales que en su Art. 29 prescriben la forma de realización de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del 12 de mayo de 2013, convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de mayo de 2013, en el local de la Sede Social, en la localidad de Villa Ángela, Provincia del Chaco, a las 20,00 horas, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;
- 2.- Informe del señor Presidente de la realización fuera de los términos estatutarios de la presente. Asamblea;
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor, todos correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de marzo de 2011;
- 4.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor, todos correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de marzo de 2012;
- 5.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor,

todos correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de marzo de 2012;

- 6.- Fijación de la cuota societaria;
- 7.- Elección de una Comisión Escrutadora de votos compuesta por 3 (tres) miembros;
- 8.- Renovación de las siguientes autoridades: Presidente: MACIAS, Luisa Victoria; Secretario: FERNÁNDEZ, Elida Analía; Tesorero: GATTI, Miguel Angel; Vocal Titular 1°: AGUIRRE, Omar Horacio; Vocal Titular 2°: ALEKSANDROWICZ, Cristian; Vocal Titular 3°: ROSSI, Rocio Natalia; Vocal Suplente 1°: ARROYO, Juan Carlos; Vocal Suplente 2°: DURAN, Lucía Ester; Vocal Suplente 3°: GEMIGNANI, Humberto Angel, todos por terminación del mandato;
- 9.- Renovación de 2 (dos) revisores de cuentas en reemplazo Titular 1°: JARA, Policarpo Luis; Suplente 1°: BALESTRA, Diego, ambos por terminación del mandato.

**Luisa Victoria Macías**

*Presidente*

**Elida Analía Fernández**

*Secretaria*

**Nota:** de los Estatutos. Art. 32: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de asociados asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones del presente Estatuto.

R.N° 150.780

E:20/5/13

### SOCIEDAD AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO S.A.

La Sociedad Ahorristas del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 15 de junio de 2013, a las 10,00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración del informe de los Apoderados, conforme Artículo 29 Inciso a) del Estatuto Social.
- 4.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2012.
- 5.- Consideración de la gestión del Directorio.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

**Osmar Osvaldo Medina**

*Presidente*

R.N° 150.781

E:20/5 V:29/5/13

### SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL BANCO DEL CHACO S.A.

La Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 15 de junio de 2013, a las 11,00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
- 2.- Informe sobre los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados. Informe del Consejo de Vigilancia y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2012.
- 4.- Consideración de la gestión del Directorio.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

**Julio Antonio Eiden**  
Presidente

R.Nº 150.782 E:20/5 V:29/5/13

>\*<  
**CONSORCIO CAMINERO Nº 113**  
**DE PAMPA IPORA GUAZÚ**  
LAS BREÑAS - CHACO  
**Asamblea General Ordinaria**  
CONVOCATORIA

Estimado Asociado:

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 113 de Pampa Ipóra Guazú, en reunión extraordinaria del día catorce (14) de Mayo de 2013 y que consta en el Acta Nº 297, dando cumplimiento al Artículo Nº 25 del Estatuto Social, resolvió convocar a sus socios a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio Social Nº 22, que se realizará el día 28 de Junio de 2013, a las 20:00 horas, en su sede social, situada en el lote 69, sección X, Colonia Juan Larrea, Departamento 9 de Julio, Jurisdicción de Las Breñas, Provincia del Chaco. Para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Apertura de la Asamblea General Ordinaria.
- 2- Designación de dos (2) socios asambleístas para rubricar el acta de la presente Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 3- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el ejercicio comprendido entre el 31 de Marzo de 2012 y el 30 de Marzo de 2013.
- 4- Consideración movimiento de Socios.
- 5- Fijación del valor de la cuota societaria.
- 6- Elección de una comisión escrutadora de votos, compuesta de tres (3) miembros.
- 7- Renovación de las siguientes autoridades por disposición del Artículo Nº 12 Ley Nº 3.565 y en concordancia con los artículos Nº 13 y 25 del Estatuto Social vigente del Consorcio Caminero Nº 113 de Pampa Ipóra Guazú:
  - a) Cinco (5) socios en reemplazo por 2 años de mandato a los miembros de la Comisión Directiva: Vicepresidente: Leguizamón, Rosendo Humberto; Tesorero: Sosa, Enrique; Vocal Titular Primero: Garino, Eduardo Omar; Vocal Titular Segundo: Ledesma, Rosendo; Vocal suplente Primero: Reggio, Lorenzo.
  - b) Vocal titular tercero: Bury, Horacio Omar (socio de representación necesaria Municipalidad de Las Breñas).
  - c) Dos (2) socios en reemplazo por dos años de mandato de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Titular Segundo: Prok, Víctor Basilio; Suplente Segundo: Campos, Policarpo.

**Nota:** Transcurrida una (1) hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada acorde a lo dispuesto en la Ley Nº 3.565, su reglamentación y el Estatuto Social vigente.

**Celestín Santillán**  
Secretario

R.Nº 150.794

**Oscar Erico Hald**  
Presidente

E:20/5/13

>\*<  
**LIGA DE FUTBOL DEL NORD OESTE CHAQUEÑO**  
LAS BREÑAS - CHACO  
**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Liga de Fútbol del Nord Oeste Chaqueño convoca a sus Clubes afiliados a la

Asamblea General Ordinaria, conforme a los Artículos 14, 16 y 17 del Estatuto Social, que se llevará a cabo el día viernes 31 de Mayo de 2013, a partir de 21:30 horas, en su sede social de calle Fuerte Esperanza Nº 1.471, de Las, Breñas, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Aprobación de Credenciales de Asambleístas, Art. 9º) y Art. 15º) inc. C) del Estatuto Social.
- 2º) Designación de dos Asambleístas, para que juntamente con el Presidente y Secretario General firmen el Acta de la presente Asamblea.
- 3º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos los Ejercicios del 1º de Enero de 2008, cerrado el 31 de Diciembre de 2008, Ejercicios del 1º de Enero de 2009, cerrado el 31 de Diciembre de 2009, Ejercicios del 1º de Enero de 2010, cerrado el 31 de Diciembre de 2010, Ejercicios del 1º de Enero de 2011, cerrado el 31 de Diciembre de 2011 y Ejercicios del 1º de Enero de 2012, cerrado el 31 de Diciembre de 2012.
- 4º) Elección de la Mesa Escrutadora de votos (Art. 27º) del Estatuto Social.
- 5º) Elección del Presidente de la Liga.
- 6º) Elección de siete (7) miembros para integrar la Mesa Ejecutiva (un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Vicepresidente Tercero, un Secretario General, un Secretario de Actas, un Tesorero y un Vocal Titular), todos por terminación de mandato.
- 7º) Elección de tres (3) miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandato (Art. 8º) del Estatuto Social).
- 8º) Elección de cinco (5) miembros titulares y cinco (5) suplentes para conformar el Tribunal de Penas, por terminación de mandato (Art. 7º del Estatuto Social).
- 9º) Proclamación de autoridades electas (Art. 27º del Estatuto Social).

**Norberto Bela**  
a/c Secretaria

R.Nº 150.795

**José Antonio Fleita**  
Presidente

E:20/5/13

**REMATES**

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, Secretaría Nº 18, hace saber por tres (3) días, autos: “**Provincia del Chaco c/Krumel Jara, Germán Aristides s/Ejecución Fiscal**”, Expte Nº 2.170, año 2.011, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 25 de Junio de 2.013, a la hora 10:30, en calle Don Bosco Nº 88, 3º piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco), de la localidad de Resistencia, Chaco, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. II, Sección C, Chacra 193, Manzana 6, Parcela 6, Sup.: 456 m2, Dpto. San Fernando, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula Nº 28.781, Dpto. San Fernando, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra construido una casa-habitación. Deudas: Municipalidad: \$ 4.451,47 al 30/04/13 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios). Sameep: \$ 3.710,87 al 22/04/13. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 7.871,77 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra desocupado. Visitas: Todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Posadas Nº 65, T.E.: (0362) 4451208. Resistencia, Chaco. Resistencia, 7 de mayo de 2013.

**Fabiana E. Mayol**  
Abogada/Secretaria

s/c.

E:15/5 V:20/5/13

**EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio).** El viernes 24 de Mayo de 2013, a las 10.30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de PSA Finance Compañía Financiera S.A. en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: **automotor marca Citroen tipo sedan 4 puertas modelo C4 sedan 2.0 116V año 2011 motor marca Citroen N° 10XN100095486 chasis marca Citroen N° 8BCCLDRFJLJCG509681 dominio KLI 892, sin base y al mejor postor.** Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor de PSA Finance Compañía Financiera S.A. y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos y patentes adeudados son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 24 de Mayo de 2013, a partir de las 8:30 hs., en el domicilio, sito en Avda. Alberdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Ciudad de Corrientes, a cargo del Dr. Mario A. Fernández Corona - Juez - en los autos caratulados: "**PSA Finance Cía. Financiera SA c/Núñez, Ramón Cleto s/Secuestro**", Expte. 80310/12. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. PSA Finance Compañía Financiera S.A., Sarmiento 746 Piso Tercero y Cuarto, Capital Federal. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCtes. Resistencia, 3 de mayo de 2013.

**Mariano H. Canteros Moussa, Abogado**

**R.N° 150.755 E:17/5 V:22/5/13**

**EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio).** El viernes 31 de Mayo de 2013, a las 10:30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un automotor marca **Renault**, tipo Sedan 4 ptas., modelo Megane II 1.6 16V Confort Plus, año 2008, motor marca **Renault** N° K4MV762Q005355, chasis marca **Renault** N° 93YLM2F1H8J965019. Dominio: GZA 450. Sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A. y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos y patentes adeudados son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 31 de Mayo de 2013, a partir de las 8:30 hs., en el domicilio sito en Avda. Alberdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Silvia Cristina

Garicoche, Juez, en los autos caratulados: "**Rombo Compañía Financiera SA c/Salaj, Jorge Ramón s/ Secuestro**", Expte. N° 82.503/12. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. Rombo Compañía Financiera S.A., Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa, MP 5090 STJh / 8122 ST Ctes. Resistencia, 3 de mayo de 2013.

**Mariano H. Canteros Moussa**  
Abogado

**R.N° 150.756**

**E:17/5 V:22/5/13**

**EDICTO.-** En virtud a la intimación efectuada en los juicios de terceros caratulados: "**Banco de la Nación Argentina, en autos: Ledesma, Raquel Natalia c/Ozic, José Francisco s/Ejecución de honorarios, Exp. 328/08 y autos: Martínez, Cristian Dante y otro c/Ozic, José Francisco s/Ejecución de sentencia**", Exp. 327/08, en los cuales el Banco de la Nación Argentina, ha acreditado privilegio y preferente pago, se hace saber por tres publicaciones, que de acuerdo con lo previsto en el art. 29 de la Carta Orgánica del Banco Nación Argentina, Ley 21.799 y 22.232, Carta Orgánica del Banco Hipotecario Nacional y que el Martillero Público Nacional Eduardo Martínez, Matrícula N° 309, CUIT N° 20-10.735.733-6, rematará el día 14 de Junio del 2013, a las 09,00 hs., en las oficinas del Consejo de Martilleros Universitarios del Chaco, Delegación Sáenz Peña, sito en Avellaneda 624, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, los siguientes bienes inmuebles, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que los mismos tuvieren, los que se hallan libres de ocupantes y se designan como: 1) Lote 79, Circ. XVII, Chac. 13, Col. R. de Escalada de San Martín, insc. al F° R° mat. 876 del Dpto. Quitilipi, Chaco, con una superficie aprox. de 88 has, y 2) Fracc. Ang. Sudeste del Lote 249, Col. Bajo Hondo Chico, Circ. XVII, Chac. 13, insc. al F° R° mat. N° 877, del Dpto. Quitilipi, Chaco, con una superficie de 29 has aprox. Deudas por impuestos inmobiliario rural (ATP) \$ 173,46 al 12/07/11. Base primer inmueble (F° R° 876): \$ 525.875,44 (78% de la deuda hipotecaria por todo concepto). Base segundo inmueble (F° R° 877): \$ 148.323,85 (22% de la deuda hipotecaria por todo concepto). Toda la venta es en dinero efectivo, contado y mejor precio. Comisión 3% y Sellado del Boleto en A.T.P. 0,1% cargo del comprador. Señá: 20% acto del remate. Saldo: dentro de los 10 días de aprobado el mismo, por el Banco de la Nación Argentina. El saldo de precio se actualizará por tasa de Cartera General, hasta el efectivo pago, no así la seña, que retornará en su importe nominal en caso de no aprobación de la subasta. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción y saneamiento de títulos y planos. Plazo para escriturar, 45 días corridos, a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por el Banco de la Nación Argentina. Gastos de escrituración y honorarios a cargo del comprador. Las deudas fiscales y de servicios con sus recargos que pesan sobre el inmueble a subastar serán a cargo del comprador. De fracasar por falta de postores por la base estipulada y transcurrida una hora de la fijada para el remate se hará una segunda subasta con la base anterior reducida en un 25% y si tampoco hubiera postores con la base reducida y transcurrida una hora, o sea, a las 11,00 hs., se hará la subasta **sin base. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado**, hasta 48 horas antes de la fecha fijada para el remate, para lo cual deberán informarse en la Gerencia de la Suc. Quitilipi, Chaco del B.N.A. La apertura de los sobres se efectuará el día 14 de junio del 2013, a las 09,00 hs. en el lugar de la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 570 del C.P.C.C.N. IVA si correspondiere a cargo comprador. El remate no se suspende por lluvia. Informes: Banco de la Nación Argentina, Suc. Quitilipi, Chaco, tel. (03644-480094/95) y/o Martillero

Eduardo Martínez, N. Avellaneda N° 624, Sáenz Peña, tel. (03644)-430211, cel. 3644-620637, e-mail: edumartinez@arnet.com.ar.

**Angel Alberto Carbajal**  
Gerente

R.N° 150.783

E:20/5 V:24/5/13

**EDICTO.-** Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de Charata, Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, hace saber por tres publicaciones que Martillero Público Rubén A. Pintors (C.U.I.T. N° 20-173985992), subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 13 de Junio de 2.013, a las 10:00 horas, en Monseñor de Carlo N° 645, de esta ciudad, el inmueble que se identifica como: "Parcela 47, Circc. XI (anterior denominación Subdivisión de la Pc. 6, Lote 51, Legua B, Zona A, Las Chuñas). Inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matricula N° 3.619, del Departamento Independencia, de esta Provincia del Chaco", con una superficie de 103 has. Mejoras: Una vivienda compuesta de tres habitaciones, cocina comedor, baño instalado, construida totalmente de material, cuenta con un depósito para agua y luz eléctrica, en la parte del frente del inmueble posee alambrado perimetral de siete hilos y en sus laterales, alambrados de tres hilos, se encuentra sobre ruta nacional 89. Base: \$ 4.380,13, si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 14 de Junio, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 3.285,10, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: A la A.T.P., en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa de Retributiva de Servicios al 30/04/2013, \$ 556,31. A SECHEEP, en concepto de Servicio de Energía Eléctrica al 23-04-2013 la suma de \$ 283,22. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señal 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Deudas por escrituración, y eventual desalojo a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes, Martillero actuante: Mitre 405, de Charata, Chaco. Los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 496.962,56. Disposición recaída en autos: "Oleszczuk, José Darío c/Santillán, Nancy s/Juicio Ejecutivo", Expte. 704, Año 2012. Secretaría, 14 de mayo de 2013.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.797

E:20/5 V:24/5/13

## CONTRATOS SOCIALES

### NSOGOPI S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro de Comercio, en los autos caratulados: "NSOGOPI S.R.L. s/Inscripción de la Sociedad", Expte N° E3-2013-1281 E, hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 01/02/2013 y ampliatoria de fecha 08/03/2013, los Sres. Carlos Edgar PINAT, CUIT D.N.I. N° 20-27.324.844-8, con domicilio real en calle Jilguero N° 3282, de la ciudad de Resistencia, argentino, casado con Alonso, María Eugenia, D.N.I. N° 27.410.439, y Celso PINAT, CUIL/D.N.I. N° 20-07.658.373-1, con domicilio en calle Parodi N° 40, de la Ciudad de Resistencia, argentino, casado con Celina Isabel Traicco, D.N.I. N° 10.764.524, comerciante, deciden constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el nombre "NSOGOPI S.R.L." y tendrá su domicilio social en la Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, tendrá por objeto realizar por cuenta pro-

pia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: A) **Comercial:** Comercialización mayorista y/o minorista de Materiales de la Construcción. Comercialización mayorista y/o minorista de Ladrillos, cerámicos, hierros, materiales de PVC, polipropilenos sanitarios, pinturas y conexos y aberturas de Maderas y Aluminios. La comercialización mayorista y/o minorista de productos y subproductos de origen agropecuarios. El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y/o mandatos relacionados con el objeto social. La compra y venta y/o permuta, exportación e importación de productos de madera. La compra venta de tecnología, maquinarias, rodados, muebles y útiles, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, alquileres, comisiones, mandatos, consignaciones, y representaciones. Comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir, fabricar, industrializar, envasar, elaborar y realizar operaciones afines y complementarias -de cualquier clase- de todo tipo de productos alimenticios y cualquier fruto o producto del país o del extranjero, ya sea vegetal, mineral o industrial en cualquier estado de proyecto, producción, elaboración, envasado, manufacturación, comercialización, etc., en que se encuentre. Asumir representaciones, franquiciante, comisiones, mandatos y consignaciones; instalar y/o explotar establecimientos comerciales y/o industriales vinculados con los productos señalados precedentemente. B) **Inmobiliarias:** Adquisición, arrendamiento, construcción y transformación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales para su venta, permuta, subdivisión, locación, administración u otras formas de explotación. C) **Agrícola ganadera:** Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie animal de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, y té; frutícolas, forestales, apícolas, cabañas apícolas, cría de reinas y elaboración de ceras y granjeros, forestación, desmonte y tratamiento de maderas y sus derivados. Compra, venta, transporte, acopio, importación, exportación, industrialización, consignación, y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario y de maderas, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. D) **Servicios:** Relacionados con el objeto comercial, similares y conexos. Logística y asesoramiento y locación de cosas muebles e inmuebles. E) **Servicio de Transporte:** Transporte de cargas, todo ello en el orden local, provincial, nacional e internacional. F) **Efectuar inversiones o aportes** de capital a otras personas jurídicas en los términos del Art. 30 de la ley 19.550. Asimismo podrá brindar servicios a nivel nacional e internacional de asesoramiento, diseño, ideas, montaje, instalación, refacción, remodelación, restauración y cualquier otro servicio que se le requiera relacionado a este rubro. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos. El capital social se fija en la suma de \$ 100.000,00 (Pesos Cien Mil) dividido en 1.000 cuotas partes cada una, con valor de Pesos Cien (\$ 100) cada una. Carlos Celso Pinat aporta en 95% de las cuotas, y el Sr. Celso Pinat el 5% del capital. La administración y representación legal será ejercida por el Sr. Pinat, Carlos Edgar, en calidad de gerente y por el plazo de 99 años. El ejercicio económico-financiero será cerrado 31 Junio de cada año. Secretaría, 6 de mayo del 2013.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
Subinspectora General

R.N° 150.793

E:20/5/13